



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022  
**Contrato de Obra Pública a B**

**de Precios Unitarios y Tiempo Dete**

<b>Licitación</b>	MJM-ADJ-R33-019-22
<b>Fecha de Licitación:</b>	17 de junio de 2022
<b>Descripción De la Obra:</b>	10118.- REHABILITACION DE DRENAJE S MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZA SANTA ANA
<b>Localidad:</b>	0001.-Cd. Jalpa de Méndez
<b>Programa:</b>	Drenaje y Alcantarillado
<b>Actividad Institucional:</b>	006.- Construcción, Mantenimiento y rehabilita
<b>Autorización del Recurso:</b>	OFICIO DPM/355/2022
<b>Fecha de Autorización del Recurso:</b>	28 de junio de 2022
<b>Aprobación por Cabildo:</b>	ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 28.-
<b>Unidad Responsable:</b>	08.- Dirección de Obras, Ordenamiento Territo
<b>Partida:</b>	61303.- Drenaje y alcantarillado
<b>Origen de los Recursos:</b>	RAMO 33 FONDO III
<b>Metas:</b>	61.00 ML

<b>Contrato No:</b>	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022	
<b>Fecha De Contrato:</b>	06 de julio de 2022	
<b>Importe Autorizado:</b>	\$464,937.07	Incluye I.
<b>Importe Contratado:</b>	\$458,618.88	Incluye I.
<b>Anticipo: 30 %</b>	\$137,585.66	Incluye I.
<b>Fecha de Visita De Obra:</b>	20 de junio de 2022	
<b>Plazo de Ejecución:</b>	30 Días	
<b>Fecha de</b>	04 de julio de 2022	



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

<b>Fecha de Terminación:</b>	13 de agosto de 2022
<b>Contratista:</b>	GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
<b>Representante legal:</b>	FRANCISCA PÉREZ SÁNCHEZ
<b>Domicilio Fiscal:</b>	PRIVADA ZOTZ MANZANA 13 LOTE 4 ENTRE VENTA, CENTRO
<b>Ciudad o Población:</b>	CENTRO, TABASCO
<b>Clave de RFC:</b>	GBC1911062X5
<b>Teléfono:</b>	9932196757
<b>Registro del IMSS:</b>	E7570211101

Contrato de la Obra Pública a Base de Precios Unitarios que el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, a quién en lo sucesivo se le denominará "EL AYUNTAMIENTO", representado por el **C. Rafael Ramón Morales**, presidente del comité de obra del Municipio de Jalpa de Méndez; por la **GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.** a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATISTA", representada por el: FRANCISCA PÉREZ SÁNCHEZ, Representante Legal.

## **DECLARACIONES**

### **I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:**

1.1.- Que el municipio libre es la base de la división territorial y administrativa del Estado de Tabasco, dotado de personalidad jurídica propia correspondiendo a "EL AYUNTAMIENTO" administrar al municipio los recursos públicos a su cargo

1.2.- Que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, es una dependencia de la Administración Pública Municipal, cuya existencia se encuentra establecida en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que tiene como finalidad planear y elaborar los programas de obras públicas y administrar los recursos públicos de los mismos, así como ejecutarlos.



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

1.3.- que la **Lic. Nuris López Sánchez**, acredita su personalidad sesión ordinaria No. 01 de fecha 5 de octubre de 2021 y síndico d para el ejercicio constitucional 2021-2024, en términos de los ar 26 párrafo primero de la Ley Orgánica de los Municipios del Es cuentan con capacidad legal suficiente para celebrar el presente c

1.4.- El **C. Carlos Mario Juárez Hernández**, acredita su personalidad **Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, con su n octubre de 2021, otorgado por la **Lic. Nuris López Sánchez**, Pres Méndez, Tabasco.

1.5.- Que tiene establecido su domicilio legal, para los efectos de esta Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Taba

## **II.- EL CONTRATISTA DECLARA:**

II.1.- Ser Persona Jurídico Colectiva tal y como acredita su per escritura pública No. 3420 volumen 70 de fecha 06 de noviembre del **Lic. LIC. JAIME ENRIQUE PÉREZ HERNÁNDEZ**, titular de la no adscripción en la **ALLENDE No. 202 ESQ. ARISTA, VILLAHERMO**. Contribuyente **GBC1911062X5**, que cuenta con el registro an Seguro Social No. **E7570211101**, así como con el registro del Gobierno del Estado de Tabasco No. **SFP-RUC-04385**

II.2.- Que tiene establecido su domicilio fiscal en: PRIVADA ZOTZ MA KAKULKÚ E ITZÁM, COL. LA VENTA, CENTRO, CENTRO, TABASCO; mismo q notificaciones y efectos legales de este Contrato.

Para los mismos efectos señala correo electrónico **grupobetepsa** estará vigente, para los conceptos previstos en la cláusula vigésimo previstas en este instrumento.

II.3.- Declara ser Mexicano y conviene, aun cuando llegare a c seguirse considerado como mexicano en cuanto a este contrato y ningún gobierno extranjero, bajo la pena de perder en beneficio derecho derivado de este contrato.

II.4.- Que tiene capacidad jurídica y reúne las condiciones técnicas



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

así como, las normas de construcción e instalaciones vigentes, de relativos a la obra, especificaciones generales y particulares de programa de ejecución de los trabajos, los montos mensuales de presupuesto en que se consignan los precios unitarios y las cantidades anexos debidamente firmados por las partes, forman parte integrante general, toda la información requerida para la obra materia de los convenios y demás documentos que se pacten en el futuro.

### **III.- LAS PARTES DECLARAN:**

III.1.- Que reconocen expresamente que el Contrato, sus anexos y los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

III.2.- Se obligan en los términos de este Contrato y del contenido de los Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y demás disposiciones legales que rigen la contratación, ejecución y cumplimiento de los contratos de Obras Públicas.

Expuesto lo anterior, las partes se someten al tenor de las siguientes

### **CLÁUSULAS**

#### **PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO**

"EL AYUNTAMIENTO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la ejecución de las obras:

**10118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO DE: 0001.-Cd. Jalpa de Méndez del municipio de Jalpa de Méndez** para realizarla hasta su total ejecución de conformidad con las normas y especificaciones generales y particulares de los trabajos, planos de obra de concepto de trabajo, precios unitarios, programas y presupuestos que forman parte integrante objeto de este contrato.

#### **SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO.**

El importe del presente contrato es por la cantidad de: \$458,618.80 (ocho mil seiscientos dieciocho pesos 88/100 m.n.) incluye el 16% Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

#### **CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN**

Los trabajos objeto de este contrato se adjudicaron a: **GRUPO BECOMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.** mediante el procedimiento de licitación No. **MJM-ADJ-R33-019-22**

lo anterior en base a lo dispuesto en el Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, emitiéndose el **de julio de 2022** en virtud de que éste garantizó la ejecución de los trabajos en las condiciones y términos requeridos, ya que cuenta con recursos técnicos y experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

#### **QUINTA. - AUTORIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS**

El Costo de los trabajos será cubierto con recursos: **RAMO 33 FONDO DE MANEJO PROPIO** Oficio emitido por el **OFICIO DPM/355/2022** de fecha 28 de junio de 2022. **61303.- Drenaje y alcantarillado**

#### **SEXTA. - PROGRAMA DE OBRA:**

Las obras deberán ser ejecutadas de acuerdo con el programa de obras. El **CONTRATISTA** presentó en su propuesta de licitación, el cual aprobó si lo encuentra satisfactorio, pero en caso contrario tendrá derecho a ser rechazado. Si el programa aprobado se considerará incorporado al presente contrato y firma para todos los efectos de las estipulaciones del mismo.

#### **SÉPTIMA. - ANTICIPOS.**

"EL AYUNTAMIENTO" otorgará a "EL CONTRATISTA" un anticipo de **ciento** monto pactado en la cláusula segunda de este contrato, lo que equivale a **\$137,585.66 (Ciento treinta y siete mil quinientos ochenta y cinco pesos y 66 centavos)** incluye el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado. El **CONTRATISTA** realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus obras e instalaciones y, en su caso para los gastos de traslado de los materiales para la construcción e inicie los trabajos, así como para la compra y pago de los materiales para la construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente.

El anticipo será entregado a "EL CONTRATISTA" en una sola entrega, el cual será amortizado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 del Reglamento del Contrato.





**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

*VI.- Que la afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.*

*Concluidos los trabajos, el contratista quedará obligado a responder en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad.*

*Los trabajos se garantizarán durante un plazo de 365 días naturales, durante el cual el contratista responderá de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que para garantizar los trabajos, "EL CONTRATISTA" a su elección, deberán constituir (cinco por ciento) del monto total ejercido, presentar una carta de crédito irrevocable (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos, especialmente constituidos para*

*La Institución afianzadora deberá aceptar expresamente lo preceptuado en el artículo 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.*

*Previamente a la recepción de los trabajos, el contratista quedará obligado a responder durante un plazo de 365 días naturales, de los defectos que resulten de los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que incurra. Por lo que, a su elección, deberán constituir fianza por el equivalente al cinco por ciento del monto total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido; o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al cinco por ciento del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para*

**NOVENA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ASESORADOS.**  
*"EL AYUNTAMIENTO" se obliga a poner previamente al inicio de los trabajos, a "EL CONTRATISTA", el o los inmuebles en que deben llevarse a cabo los trabajos. En caso de incumplimiento del contrato, el incumplimiento de "EL AYUNTAMIENTO" prorrogará el plazo originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, la entrega de los trabajos, así como los dictámenes, licencias y demás autorizaciones que requiera*

**DÉCIMA. - REPRESENTANTES DE LAS PARTES.**

*"EL CONTRATISTA" deberá tener un representante permanente, el cual será el SUPERINTENDENTE de construcción, el cual deberá tener conocimiento de los trabajos para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del contrato. "EL AYUNTAMIENTO" se reserva el derecho de su aceptación, el cual*



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

de las estimaciones presentadas por "EL CONTRATISTA". La resi  
ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos.

El SUPERINTENDENTE, deberá contar con cédula profesional qu  
en materia de obra pública, con capacidad y experiencia compro  
mismo que fungirá como director responsable de obra, según lo e  
fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados c  
Tabasco.

#### **DÉCIMA PRIMERA- FORMA DE PAGO**

En base a lo establecido en el Art. 57 de la Ley de Obras Públicas  
las Mismas del Estado de Tabasco, la forma de pago será r  
estimaciones de trabajos ejecutados con la periodicidad no ma  
contratista deberá presentarlas acompañadas de la documentación  
de su pago a la residencia de obra dentro de los seis días naturales  
para el pago de las estimaciones, las cuales deberán po  
AYUNTAMIENTO", bajo su responsabilidad, en un plazo no m  
contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por l  
realizar la revisión y autorización de las estimaciones, contará co  
días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que  
numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho p  
incorporarán en la siguiente estimación.

Las fechas de corte de las estimaciones podrán ser los días 15, 30 y

**"EL CONTRATISTA" acepta que, de no presentar estimaciones  
para ello, será declarado en mora (Art. 102 del Reglamento  
notificado a la Contraloría municipal y a la Función Pública p  
listado de contratista en incumplimiento con el Poder Ejecutivo**

#### **DÉCIMA SEGUNDA. - DEDUCCIONES.**

En base a lo establecido en el Artículo 91 del Reglamento de la Ley  
Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, "EL CONTRA  
efectuarse los pagos de las estimaciones que se formulen por los t  
las siguientes deducciones:



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA  
DE LA CONSTRUCCIÓN

0.2%

### **DÉCIMA TERCERA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS**

*"EL CONTRATISTA" asentará en bitácora y comunicará por escrito la conclusión de los trabajos que le fueron encomendados, para que no exceda de diez días naturales, verifique la debida terminación de las condiciones establecidas en el contrato. Al finalizar la verificación "EL AYUNTAMIENTO" contará con un plazo de quince días naturales para recibir físicamente, mediante el levantamiento del acta correspondiente, que asuma la responsabilidad; en el supuesto que "EL AYUNTAMIENTO" no reciba en los plazos establecidos, éstas, se darán por recepcionadas.*

***En caso de inasistencia del contratista "EL AYUNTAMIENTO" recibirá físicamente.***

*Recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar el finiquito que no exceda de quince días naturales, el finiquito de los trabajos, en el que se detallarán los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, así como el saldo general que les dio origen y el saldo resultante.*

*De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, "EL AYUNTAMIENTO" con "EL AYUNTAMIENTO" para su elaboración dentro del plazo establecido en el contrato, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su recepción, el resultado de dicho finiquito a "EL CONTRATISTA", éste tendrá un plazo de diez días para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo sin gestión, se dará por aceptado.*

*Determinado el saldo total, "EL AYUNTAMIENTO" pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación de fondos; solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo, en forma de acta administrativa correspondiente.*

### **DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACIONES DE CONTRATO.**

*"EL AYUNTAMIENTO" podrá, dentro de un plazo de diez días naturales, solicitar la modificación del contrato, debiendo justificarla por escrito, en forma de acta administrativa correspondiente.*



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

cumpliendo con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Relaciones Exteriores y de la Ley de Relaciones con las Mismas del Estado de Tabasco.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado, pero no varían más del 10%, se podrá celebrar un convenio único entre las partes respecto de las modificaciones.

#### **DÉCIMA QUINTA. - MODIFICACIÓN EN MONTO, PLAZO DE EJECUCIÓN**

Si durante la vigencia del contrato, existe la necesidad de modificar el monto de ejecución de los trabajos o las metas, "EL AYUNTAMIENTO" procederá a emitir un dictamen correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente de obra emitir un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originaron, de acuerdo a las establecidas en los Artículos del 68 al 79 del Reglamento de la Ley de Relaciones Exteriores y de la Ley de Relaciones con las Mismas del Estado de Tabasco.

Las modificaciones que se aprueben mediante la celebración de un convenio por parte del contrato y por lo tanto obligatorias para ambas partes.

#### **DÉCIMA SEXTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS**

Si durante la vigencia del contrato, "EL CONTRATISTA" se percata de la necesidad de cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificar por escrito a "EL AYUNTAMIENTO", para que este revise y autorice a "EL CONTRATISTA", sólo pondrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización de la bitácora, por parte de la residencia de obra, salvo que se trate de modificaciones que no sea posible esperar su autorización, "EL AYUNTAMIENTO" procederá a emitir un dictamen con los recursos disponibles y suficientes dentro de su presupuesto original. "EL CONTRATISTA" ampliará la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato en proporción sobre el monto del convenio.

Si durante la vigencia del contrato surge la necesidad de ejecutar trabajos adicionales no previstos en el catálogo original del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá presentar los recursos naturales siguientes a que se ordene su ejecución deberá presentar un dictamen correspondientes con la documentación que los soporte y apoyos necesarios. La conciliación y autorización deberá realizarse dentro de los quince días hábiles de su presentación.

Para la determinación de los nuevos precios unitarios, "EL AYUNTAMIENTO" procederá a emitir un dictamen con los recursos disponibles y suficientes dentro de su presupuesto original.



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

*Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato parcial o total a favor de cualesquiera otras personas, con excepción sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso el consentimiento por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".*

#### **DÉCIMA OCTAVA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS**

*El ajuste de costos se llevará a cabo mediante el procedimiento de la fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en Tabasco, que consistirá en la revisión de cada uno de los precios de ajuste.*

*"EL CONTRATISTA" dentro de los veinte días naturales siguientes a las variaciones nacionales de precios productor con servicios que determine el Bases de la licitación, periodo que los mismos indiquen, deberán presentar por escrito la solicitud anexando el estudio correspondiente, a "EL AYUNTAMIENTO". Este precluye el derecho de "EL CONTRATISTA" para reclamar el pago.*

*"EL AYUNTAMIENTO" dentro de los veinte días naturales siguientes a la solicitud, deberá emitir por escrito la resolución que proceda.*

*La aplicación del procedimiento de ajuste de costos se sujetará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en Tabasco.*

#### **DÉCIMA NOVENA. - PENAS CONVENCIONALES Y RETENCIONES**

*"EL AYUNTAMIENTO" y el "CONTRATISTA" acuerdan que en caso de ser imputables a éste existan atrasos o incumplimientos durante la ejecución del "AYUNTAMIENTO" le aplicará penalizaciones en los términos siguientes:*

- a) *Penalización por atraso en el cumplimiento de las fechas establecidas para la ejecución de los trabajos correspondientes al contrato CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022.*

*En caso de que el CONTRATISTA, dentro del plazo de ejecución del contrato de que se trate y por causas imputables a él, se atrasara en los mismos de acuerdo a las fechas de corte conforme el Programa de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en Tabasco, trabajos correspondiente al contrato CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022.*



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

programados en el Programa de Ejecución de los Trabajos cor  
de que se trate, contra el monto de la

Si en el mes inmediato posterior a cualquiera en el que se hub  
"EL AYUNTAMIENTO", al realizar la comparación entre los tr  
trabajos programados, encuentra que el **CONTRATISTA** no  
anteriores, la penalización respectiva será aplicada en término

- i. Si la cantidad que resulte es mayor a la cantidad anterior  
únicamente la diferencia entre las dos retenciones.
- ii. Si es menor que la anteriormente retenida, se le devolver  
retenciones.
- iii. Si es igual a la anteriormente retenida, no se le retendrá  
alguna por tal concepto, por lo que la cantidad equival  
inmediato anterior, permanecerá en poder del "AYUNTAM

Llegada la fecha señalada para la terminación total de los tr  
contrato de que se trate; "EL AYUNTAMIENTO" verificará qu  
concluido la totalidad de los mismos. Si como resultado  
**AYUNTAMIENTO**" encuentra que el contratista no ha ejecutado la  
retenciones económicas que se le hubiesen aplicado por concepto lo  
este inciso, quedarán en poder del "EL AYUNTAMIENTO", par  
importe de dichas retenciones, las cantidades que en su caso se cu  
de la penalización establecida en el inciso b) de ésta cláusul  
**AYUNTAMIENTO**" opte por exigirle al "CONTRATISTA" la conclus

b) Penalización por atraso en la terminación de los trabajos cor

En caso de que le "CONTRATISTA", por causas imputables a e  
correspondientes al "CONTRATO" de que se trate, en la fecha esta  
propio contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar por exigirle e  
y consecuentemente, como penalización definitiva la cantidad qu  
(cero punto tres por ciento) sobre el monto total que represente  
ejecutar correspondientes al "Contrato" no concluida; dicha pen  
cada día de atraso a partir del día siguiente de la fecha de



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

trámite, las cantidades que se cuantifiquen por concepto de penalización b).

Si el "EL CONTRATISTA", no concluye la obra en la fecha de programa de obra autorizado, como pena convencional deberá cubrir por cada día natural de atraso y hasta la fecha en que los trabajos concluyan una cantidad igual a 0.3 % (tres al millar) del importe de los trabajos autorizados en el plazo estipulado, menos el importe realmente ejecutado conforme al programa de obra autorizado, de atraso incluyendo las ampliaciones que se hayan autorizado.

***(0.3% x Trabajos no ejecutados x Días de atraso)***

***Trabajos no ejecutados= Trabajos programados - Trabajos concluidos***

***Días de atraso=Fecha programada de terminación - Fecha de inicio de obra***

En ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en ningún caso a la garantía de cumplimiento.

El monto máximo que puedan alcanzar estas retenciones es del 10% del monto del contrato original y en caso de existir Convenios de Ampliación de obra el monto máximo de la penalización.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales "EL AYUNTAMIENTO", podrá optar entre exigir el cumplimiento de los trabajos autorizados, en términos de lo dispuesto en los Artículos 86 y 87 del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; en el supuesto señalado en el párrafo anterior, debiendo además ejecutar la garantía de cumplimiento.

### **VIGÉSIMA. - REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO**

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL CONTRATISTA", se reintegrarán las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, de acuerdo al Primer párrafo del Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha de la reintegración.



**VIGÉSIMA PRIMERA. - DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO**

Para la resolución de discrepancias futuras y previsibles, excluendo las de carácter administrativo, que de ninguna manera serán objeto de audiencia de conciliación; se procederá de la siguiente manera: "EL CONTRATISTA", se señalará fecha para llevar a efecto una verificación de las discrepancias entre las partes, la que tendrá carácter verificativo en el "AYUNTAMIENTO", y dentro de un plazo de diez (10) días naturales desde la recepción de la solicitud de "EL CONTRATISTA", el acuerdo tomado será circunstanciada, que será firmada por las partes.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN DEL CONTRATO**

"EL AYUNTAMIENTO" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados por cualquier causa justificada, la cual no podrán ser objeto de audiencia de conciliación. Así mismo, podrá dar por terminados anticipadamente el contrato de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un perjuicio grave al Estado, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de los trabajos.

**VIGÉSIMA TERCERA. - CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO**

"EL AYUNTAMIENTO" podrá rescindir administrativamente el contrato por incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA", las cuales se enumeran a continuación:

- I. Si "EL CONTRATISTA", por causas imputables a él, no inicia los trabajos dentro de los diez días siguientes a la fecha convenida sin causa justificada.
- II. Cuando de acuerdo a los programas pactados, los trabajos contratados excedan del diez por ciento del monto contratado, por causas imputables a "EL CONTRATISTA".
- III. Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o de alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa.
- IV. Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el contrato por motivo justificado no acata las órdenes dadas por el residente de obra.
- V. Si no da cumplimiento a los programas de ejecución por falta de recursos.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

- VII. Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato, sin consentimiento escrito de "EL AYUNTAMIENTO".
- VIII. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin consentimiento escrito de "EL AYUNTAMIENTO".
- IX. Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL AYUNTAMIENTO" y a la facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la supervisión de los materiales y trabajos.
- X. Si el contratista cambia su nacionalidad por otra, en el caso de ser extranjero como requisito, tener una determinada nacionalidad.
- XI. Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el contrato.
- XII. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en las leyes, tratados y demás aplicables.

En caso de incumplimiento o violación por parte de "EL CONTRATISTA" de las obligaciones consignadas a su cargo en este contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá exigir el cumplimiento del mismo aplicando en su caso las penas administrativas y/o rescisión del contrato.

Cuando exista rescisión de contrato, el saldo de anticipo por adelantado de "EL AYUNTAMIENTO", en un plazo no mayor a los diez (10) días naturales desde la fecha en que le sea comunicado a "EL CONTRATISTA" la determinación de rescisión del contrato y que en su caso se hayan agotado por "EL CONTRATISTA" la inconformidad que indique el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por adelantado otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten de la aplicación del Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Obras de Tabasco.

#### **VIGÉSIMA CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA**

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por adelantado otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten de la aplicación del Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Obras de Tabasco.

La determinación de dar o no por rescindido el contrato, se



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

Los trámites para hacer efectivas las garantías se iniciarán a partir del día de la firma del contrato.

#### **VIGÉSIMA QUINTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA**

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución, mantenimiento, conservación y la limpieza de los mismos hasta el momento de su entrega, de acuerdo a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y saneamiento que rijan en el ámbito Federal, Estatal y Municipal, así como a las instrucciones que señale "EL AYUNTAMIENTO". Las responsabilidades y los daños y perjuicios por su inobservancia, serán a cargo de "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" estará obligado a coadyuvar en la extinción de incendios en las zonas en que se ejecuten los trabajos objeto del contrato, con el equipo que disponga para ese fin; igualmente el contratista se obliga a dar aviso inmediato de la existencia de incendios, de su localización y magnitud.

"EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de notificar al residente de la zona de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto del contrato de inmediato a combatirlo con los medios de que disponga. También se obliga cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos a realizar los trabajos.

El contratista se obliga después de concluidos los trabajos, a cooperar con las observaciones que deriven de las auditorías internas o externas al proyecto por lo entes fiscalizadores o despachos externos contratados.

#### **VIGÉSIMA SEXTA. - RELACIONES LABORALES**

"EL CONTRATISTA" como empresario y patrón del personal que realice los trabajos, materia del presente contrato, será el único responsable de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de relaciones laborales y sociales. "EL CONTRATISTA" conviene en responder de todas las obligaciones que los trabajadores presentaren en su contra o en contra de "EL AYUNTAMIENTO" en los trabajos objeto del contrato.

#### **VIGÉSIMA SÉPTIMA. - LEGISLACIÓN**



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

fueo que pudiera corresponderle en razón de su domicilio present  
causa.

Las partes que intervienen en la celebración del presente contrato,  
no existe dolo, lesión, mala fe, error, ni vicio alguno en el consentimiento  
por lo tanto, renuncian a cualquier acción que sea derivada de lo

Leído que fue y enteradas las partes del contenido, alcances y fue  
voluntades, lo firman de conformidad con el contenido de sus cláus  
Méndez, Tabasco a los: 06 días del mes de julio de 2022.

"POR EL AYUNTAMIENTO"

**C. Rafael Ramón Morales**  
Presidente del comité de obra

"EL CO

GRUP  
CONST  
COMERCIAL

**FRANCISCA**  
Repres

TESTIGOS

**C. Carlos Mario Juárez Hernández**  
Director de Obras, Ordenamiento Territorial  
y Servicios Municipales

C. Ede

D



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



DEPENDENCIA:

**CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A DE C.V.**

Adolfo Ruíz Cortínez 515, Col. Villa Macultepec,  
Centro, Centro, Tabasco

**PRESENTE**

No. OFICIO:

ASUNTO:

Jalpa de Méndez, Ta

**ATENCION**

*En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fra  
la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mis  
Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a tr  
Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por  
efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:*

Descripción Obra	I0118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANI MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARA SANTA ANA, I0124.- REHABILITACIÓN DE D CALLE GRAL. PORFIRIO DÍAZ ENTRE LA CAL HERNÁNDEZ Y CALLE CARLOS GONZÁLEZ, B	
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	
No Licitación	MJM-ADJ-R33-019-22	
Evento	Fecha	Hora
Visita a la Obra	20-junio-2022	10:00 a. m.
Junta de Aclaraciones	20-junio-2022	01:00 p. m.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	29-junio-2022	12:00 p. m.
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura	
Plazo Ejecucion	30 días	Fecha Estimada Inicio
Especialidad Requerida	250	Líneas y Redes de Drenaje y Alcantari
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III	
Anticipos	30	%
Fecha Limite Acentación	20-junio-2022	



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



*Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 p. 1 de la circular oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de 1988.*

***No podrán subcontratarse partes de la obra.***

*La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.*

*Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación y las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.*

*No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los casos de inhabilitación de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de 1988.*

Atentamente,

C. Rafael Ramón Morales  
Presidente del Comité de obra



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



DEPENDENCIA:

No. OFICIO:

**GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**

PRIVADA ZOTZ MANZANA 13 LOTE 4 ENTRE CALLES KAKULKÚ E ITZÁM, COL. LA VENTA, CENTRO, CENTRO, TABASCO

Jalpa de Méndez, Tabasco

**PRESENTE**

**ATENCION**

*En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción I y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través de la Ley de Obras Públicas Municipales, invita a usted a participar en la licitación por el presente, la cual se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:*

Descripcion Obra	I0118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y LA CALLE SANTA ANA, I0124.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE EN LA CALLE CALLE GRAL. PORFIRIO DÍAZ ENTRE LA CALLE HERNÁNDEZ Y CALLE CARLOS GONZÁLEZ, BARRIO LA VENTA	
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	
No Licitacion	MJM-ADJ-R33-019-22	
Evento	Fecha	Hora
Visita a la Obra	20-junio-2022	10:00 a. m.
Junta de Aclaraciones	20-junio-2022	01:00 p. m.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	29-junio-2022	12:00 p. m.
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura	
Plazo Ejecucion	30 días	Fecha Estimada Inicio
Especialidad Requerida	250	Líneas y Redes de Drenaje y Alcantarillado
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III	
Anticipos	30	%



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



*Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 p. 1 de la of. 001/2004, de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Es.*

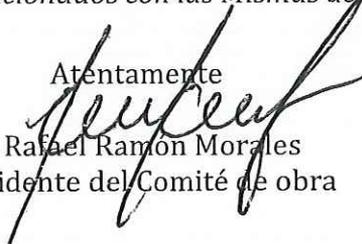
***No podrán subcontratarse partes de la obra.***

*La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.*

*Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación y las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.*

*No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los casos previstos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Es.*

Atentamente

  
C. Rafael Ramón Morales  
Presidente del Comité de obra

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Jalisco

# ARMAMOS

Construcciones SA de C

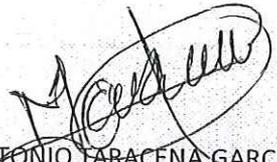
CUNDUACAN TABASCO

C. RAFAEL RAMON MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA  
JALPA DE MENDEZ TABASCO  
PRESENTE:

POR ESTE MEDIO LE INFORMO MI ACEPTACION A LA LICITACION No. M  
OBRAS: I0118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CAL  
CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, I0124.- REHABILITACION DE DI  
CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HER  
GONZALES, BARRIO LA CANDELARIA. CON LOCALIDAD: 0001.-  
COMPROMETIENDOME A ENTREGAR LOS DOCUMENTOS SEGÚN LAS FEO

SIN OTRO ASUNTO SOBRE EL PARTICULAR, ME DESPIDO DE USTED.

ATENTAMENTE



MARCO ANTONIO TARACENA GARCIA  
REPRESENTANTE LEGAL

# GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y CO SA. DE CV.



G.B. CYC, SA DE CV.

RFC: GBC1911062X5, CALLE: PRIVADA ZOTZ 10, MANZA  
CP. 86288, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO. EMAIL:  
TELF.: 9932196757 / 99315

VILLAHERMOSA TABASCO

ASUNTO: ACEPTACION A P

C. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL  
JALPA DE MENDEZ TABASCO.  
PRESENTE:

ME REFIERO A SU INVITACION MEDIANTE EL OFICIO No. 001  
DE JUNIO DE 2022, A SER PARTICIPE EN LA LICITACION  
CORRESPONDIENTE A LA OBRA: 10118.- REHABILITACION DE  
LA CALLE NARCIZO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNA  
DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, Y 10124.- REHABILITACION DE  
LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE AURELIA  
CALLE CARLOS GONZALES, BARRIO LA GUADALUPE. U  
0001.- CD. JALPA DE MENDEZ DE LA CUAL AGRADEZCO SUS  
COMUNICO MI ACEPTACION A PARTICIPAR EN EL PRO  
ADJUDICACION DIRECTA DE LA OBRA ARRIBA MENCIONADA

CON MI MAS SINCERO AGRADECIMIENTO ME DESPIDO DE

**CONSTRUCTORA *AI* DEL SURESTE, S.A. DE CV**  
**R.F.C.: CAS0211282A0**

VILLA MACULTEPEC, CENTRO TABASCO

ASUNTO

C. RAFAEL RAMÓN MORALES.  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA.  
JALPA DE MENDEZ TABASCO.  
PRESENTE

EN ATENCION A SU INVITACION DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2022 D  
ACEPTACION A PARTICIPAR EN LA LICITACION No. MJM-ADJ-R33-  
REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MEND  
ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA. 10124.- REHABILITA  
EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO E  
CARLOS GONZALEZ, BARRIO LA GUADALUPE., AJUSTANDOME A LOS T  
COMO A INTEGRAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.

AGRADECIENDO SU INVITACION, ME DESPIDO DE USTED CON UN CORD

ATENTAMENTE





**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



DEPENDENCIA: DIRECCION DE TERRITORIAL  
 No. OFICIO: COPM/266/20  
 ASUNTO: INVITACION  
 Jalpa de Méndez

**L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora**  
 Secretario De La Funcion Publica

Av. Paseo Tabasco # 1504 Col. Tabasco 2000, C.p. 86035 Villahermosa,  
 En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III  
 Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento  
 Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal  
 Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudica

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion
10118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, 10124.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DÍAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNÁNDEZ Y CALLE CARLOS GONZÁLEZ, BARRIO LA GUADALUPE	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-019-22

*Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la un cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Municipales de este Ayuntamiento.*

*Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviandole*

*Atentamente*  
**C. Rafael Ramón Morales**  
 Presidente del Comité de la Obra



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



DEPENDENCIA: DIRECCION D  
TERRITORIAL  
No. OFICIO: COPM/264/2  
ASUNTO: INVITACION  
Jalpa de Méndez

**MIPA. Carlos Emilio Hernández González**

*Presidente del Consejo Directivo*

**Colegio e Instituto Tabasqueño de Ingenieros Civiles, A.C.**

*En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación*

Descripción Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitación
10118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, 10124.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNÁNDEZ Y CALLE CARLOS GONZÁLEZ, BARRIO LA GUADALUPE	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-019-22

*Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la u cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenam Municipales de este Ayuntamiento.*

*Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándol*

**Atentamente**  
**C. Rafael Ramón Morales**  
Presidente del Comité de la Obra

*Recibido  
12/11/22  
OK*



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
 No. OFICIO: COPM/265/2011  
 ASUNTO: INVITACION A LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACION DE OBRAS DE REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, I0124.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNANDEZ Y CALLE CARLOS GONZALEZ, BARRIO LA GUADALUPE  
 Jalpa de Méndez

**Ing. Fernando Naranjo Broca**

Presidente De La (CMIC) Delegación Tabasco  
 Calle Circuito Municipal No. 106, Col. Tabasco 2000

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II y III de la Ley de Procedimientos Administrativos y su Reglamento; el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, se invita a la Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación de Obras de Rehabilitación de Drenaje Sanitario en la Calle Narciso Mendoza entre la Calle Ignacio Zaragoza y Calle Dueñas, Barrio Santa Ana, I0124.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en la Calle Gral. Porfirio Díaz entre la Calle Aureliano Barjau Hernández y Calle Carlos González, Barrio La Guadalupe.

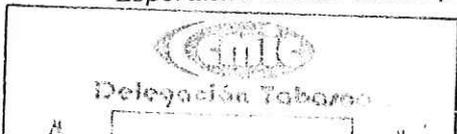
Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion
I0118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, I0124.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNANDEZ Y CALLE CARLOS GONZALEZ, BARRIO LA GUADALUPE	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-019-22

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la obra, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole

Atentamente

**C. Rafael Ramón Morales**  
 Presidente del Comité de la Obra





**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



DEPENDENCIA: DIRECCION D  
TERRITORIA  
No. OFICIO: COPM/267/2  
ASUNTO: INVITACION.  
Jalpa de Méndez

**C. Cristian David Coronel Santos**

Dir. De contraloría

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción I  
Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento  
Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal  
Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitación
10118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, 10124.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DÍAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNÁNDEZ Y CALLE CARLOS GONZÁLEZ, BARRIO LA GUADALUPE	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33 019-22

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la  
cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento  
Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole

Atentamente  
  
**C. Rafael Ramón Morales**  
Presidente del Comité de la Obra



# DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



DEPENDENCIA: DIRECCION D. TERRITORIAL

No. OFICIO: COPM/268/20

ASUNTO: INVITACION  
Jalpa de Méndez

**C. Cristian David Coronel Santos**  
Asesor  
Edificio

*En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación*

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion
10118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, 10124.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAJU HERNANDEZ Y CALLE CARLOS GONZALEZ, BARRIO LA GUADALUPE	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-019-22

*Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la universidad, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.*

*Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole*

**Atentamente**  
**C. Rafael Ramón Morales**  
Presidente del Comité de la Obra



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
No. OFICIO: COPM/271/2019  
ASUNTO: INVITACION A LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES PARA LA MODALIDAD DE ADJUDICACION DE LA MODALIDAD DE ADJUDICACION DE LA MODALIDAD DE ADJUDICACION  
Jalpa de Méndez

**C. Carlos Mario Juárez Hernández**  
Director de la Dirección de Obras,  
Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Secretario Técnico  
Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción I, de la Ley de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, se presenta y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación de la Obra Pública Municipal.

Descripción Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitación
10118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, 10124.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DÍAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNÁNDEZ Y CALLE CARLOS GONZÁLEZ, BARRIO LA GUADALUPE	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R3-2019-22

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la obra, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enrriando  
Atentamente



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
 No. OFICIO: COPM/269/2014  
 ASUNTO: INVITACION A PARTICIPAR EN LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACION PUBLICA PARA LA REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, 10124.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNANDEZ Y CALLE CARLOS GONZALEZ, BARRIO LA GUADALUPE  
 Jalpa de Méndez

**C. Manuel Pérez Ricárdez**  
 Segundo vocal y Asesor  
 Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción I y II, de la Ley de Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, se procede a la Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación Pública para la Rehabilitación de Drenaje Sanitario en la Calle Narciso Mendoza entre la Calle Ignacio Zaragoza y Calle Dueñas, Barrio Santa Ana, 10124.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en la Calle Gral. Porfirio Díaz entre la Calle Aureliano Barjau Hernández y Calle Carlos González, Barrio La Guadalupe.

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitación
10118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, 10124.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNANDEZ Y CALLE CARLOS GONZALEZ, BARRIO LA GUADALUPE	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-019-22

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la obra, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
 2014

**C. Rafael Ramon Morales**  
 Presidente del Comité de la Obra



# DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
 No. OFICIO: COPM/270/2019  
 ASUNTO: INVITACION A LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES PARA LA MODALIDAD DE ADJUDICACION DE LA OBRA DE REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, I0124.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNANDEZ Y CALLE CARLOS GONZALEZ, BARRIO LA GUADALUPE

**C. Eder Izquierdo Hernández**

Primer vocal

### Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, se presenta la Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación de la Obra de Rehabilitación de Drenaje Sanitario en la Calle Narciso Mendoza entre la Calle Ignacio Zaragoza y Calle Dueñas, Barrio Santa Ana, I0124.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en la Calle Gral. Porfirio Díaz entre la Calle Aureliano Barjau Hernández y Calle Carlos González, Barrio La Guadalupe.

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion
I0118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, I0124.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNANDEZ Y CALLE CARLOS GONZALEZ, BARRIO LA GUADALUPE	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-019-22

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa, el presente acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando con su presencia, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Stamp: AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
 Stamp: 09:45 am  
 Stamp: 21 JUN. 2022  
 Stamp: FERRER

Afectuamente  
**C. Rafael Ramón Morales**  
 Presidente del Comité de la Obra



**DIRECCIÓN DE**  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



## "Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

**Modalidad:** Adjudicación directa

Jalpa de Méndez, Tabasco

No Licitacion	MJM-ADJ-R33-019-22
Descripcion de la Obra	I0118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DE REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNÁNDEZ Y CALLE GUADALUPE
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 10:00:00 a. m. d los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

Asimismo, declara el representante legal de la contratista que se ve en el terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar, así como los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondientes, que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, y sus aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

Nombre de la Empresa y Representante	
CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A DE C.V.	
C. ORLANDO VÁZQUEZ CORDOVA	
ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	
C. ESTALIN TOSCA ZAPATA	
GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	



**DIRECCIÓN DE**  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



**2022** Ricardo  
Flores  
Año de  
Magón  
100 AÑOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**MODALIDAD:** ADJUDICACIÓN DIRECTA  
**LICITACIÓN No:** MJM-ADJ-R33-019-22  
**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:** I0118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, I0124.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DÍAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNÁNDEZ Y CALLE CARLOS GONZÁLEZ, BARRIO LA GUADALUPE  
**UBICACIÓN:** 0001.-Cd. Jalpa de Méndez

**LISTA DE ASISTENCIA VISITA**

**POR LOS PARTICIPANTES**

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A DE C.V.	<u>Orlando Jazquez C.</u>	<u>ORLANDO J. C.</u>
ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	<u>Estalín Tosca Zapata</u>	<u>ESTALIN</u>
GRUPO CONSTRUCCIONES COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	BETEPSA Y <u>FRANCISCO PEREZ SANCHEZ</u>	<u>Francisco</u>

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Jalisco



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2022 Flores**  
Año de **Magón**  
CENTRO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**"Acta de Junta de Aclaraciones"**

**Modalidad:** Adjudicación directa

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 01:00:00 p. m. del día 20 de junio del año 2022, Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, citado en el Palacio Municipal ubicado en la calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente: 1.- Se hace la precisión a los licitantes que esta junta se podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. 2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo éstas las siguientes:

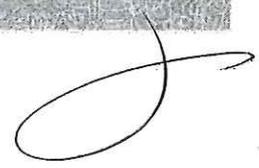
**Licitación No. MJM-ADJ-R33-019-22**

Descripción de la Obra	I0118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, I0124.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DÍAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNÁNDEZ Y CALLE CARLOS GONZÁLEZ, BARRIO LA GUADALUPE
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y signamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzados.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A DE C.V. C. ORLANDO VÁZQUEZ CORDOVA	

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.





**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**Ricardo Flores**  
**2022 Flores**  
**Año de Magón**  
SECRETARÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.

C. ESTALIN TOSCA ZAPATA

GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y  
COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

C. FRANCISCA PÉREZ SÁNCHEZ

Por el H. Ayuntamiento

C. José Isabelino de la Cruz Isidro  
*Jefe del Departamento de Licitaciones*

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

Anexo de Reunión de Aclaraciones con Contratistas, de la Licitación

**Licitación No. MJM-ADJ-R33-019-22**

01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Médez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las propuestas.

02.- Las Visita de Obras y la Junta Aclaratoria son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.

04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega provisional por obra. No se permitirá utilizar como bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir

*Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Médez, Tab.*





**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**2022 Flores**  
Año de **Magón**  
REPUBLICA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

debidamente encuadernada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.

06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

08.- Ninguno de los documentos deberá contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.

09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.

10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.

ORLANDO V. C.

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2022 Flores**  
Año de Magón  
MEXICANOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**"Acta de Presentación y Apertura de Propuestas"**

**Modalidad: Adjudicación directa**

No Licitación	MJM-ADJ-R33-019-22	Presupuesto Base con IVA	\$1,293,904.41
Descripción de la Obra		Localidad	
I0118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, I0124.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DÍAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNÁNDEZ Y CALLE CARLOS GONZÁLEZ, BARRIO LA GUADALUPE		0001.-Cd. Jalpa de Méndez	
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, Republica Mexicana, siendo las 12:00:00 p. m. del día 29 de junio del año 2022 y de conformidad en lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, con domicilio en calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro, los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal, y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El Ing. José Isabelino de la Cruz Isidro con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones" asignado mediante oficio de nombramiento No PM/MJM-030/2022 de fecha 04 de Febrero del 2022, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales del Estado de Tabasco, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- 1 GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
- 2 CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A DE C.V.
- 3 ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.

A continuación, el C. José Isabelino de la Cruz Isidro, con cargo de Jefe del Departamento de Licitaciones, continuo el procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en el oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que si cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando como se indica a continuación:

**EMPRESAS DESECHADAS**

LICITANTE	SITUACION DE LA PROPUESTA
	Ninguna

**EMPRESAS ACEPTADAS**

No	Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1	GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	\$1,102,300.29	30 días
2	CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A DE C.V.	\$1,108,238.80	30 días

ORLANDO V. C.



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**Ricardo Flores Magón**  
Año de  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

3	ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	\$1,114,379.52	30 días
---	------------------------------------	----------------	---------

Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de las proposiciones admitidas, en cumplimiento en cumplimiento al Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, Por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra de los trabajos, carta compromiso de las propuestas; el fallo de esta licitación se comunicará a los participantes el día: 4 de julio del 2022 a las 11:00:00 a. m., en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinieron:

Comité de la Obra Pública Municipal

Firmas

**C. José Isabelino de la Cruz Isidro**  
Jefe del Departamento de Licitaciones

Licitante / Representante

Firmas

CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A DE C.V.  
C. ORLANDO VÁZQUEZ CORDOVA

ORLANDO V.C.

ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.  
C. ESTALIN TOSCA ZAPATA

GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y  
COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.  
C. FRANCISCA PÉREZ SÁNCHEZ



**DIRECCIÓN DE**  
**OBRAS, ORDENAMIENTO**  
**TERRITORIAL Y SERVICIOS**  
**MUNICIPALES**



**2022** *Ricardo Flores*  
 Año de *Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**MODALIDAD:**  
**LICITACIÓN No:**  
**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**MJM-ADJ-R33-019-22**  
 I0118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, I0124.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DÍAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNÁNDEZ Y CALLE CARLOS GONZÁLEZ, BARRIO LA GUADALUPE  
 0001.-Cd. Jalpa de Méndez

**UBICACIÓN:**

**LISTA DE ASISTENCIA APERTURA**

**POR LOS PARTICIPANTES**

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A DE C.V.	<u>Orlando Jazquez C.</u>	<u>Orlando J. C.</u>
ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	<u>Estalín Tosca Zapata</u>	<u>[Signature]</u>
GRUPO CONSTRUCCIONES COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. BETEPSA Y	<u>[Signature] FRANCISCO PEREZ SANCHEZ</u>	<u>[Signature]</u>

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-019-22

OBRA:

10118- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LAS CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA

UBICACIÓN:

001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO BETERSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.			ARMAOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.			CONSTRUCTORA AL DEL SURESTE						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
1	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO	PZA	1	\$6,682.31	\$ 6,682.31	1.602%	\$ 5,876.93	\$ 5,876.93	-12%	1.551%	\$ 5,942.01	\$ 5,942.01	-11%	1.487%	\$ 5,908.89	\$ 5,908.89	-12%	1.487%
1.01	TRAZO Y CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN PAVIMENTO HIDRAULICO, INCLUYE: CORTE, TODOS LOS MATERIALES COMO DISCO Y AGUA OPERACION DEL EQUIPO Y MANO DE OBRA.	ML	273	24.57	\$ 6,707.61	1.608%	\$ 5.42	\$ 1,478.66	-78%	0.380%	\$ 24.99	\$ 6,822.27	2%	1.707%	\$ 24.81	\$ 6,773.13	1%	1.704%
1.02	RUPTURA Y DEMOLICION DE PAVIMENTO HIDRAULICO POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: LA REMOCION DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, CARGA, DESCARGA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA HASTA 3 KM.	M3	40.65	\$365.79	\$ 14,869.36	3.584%	\$ 24.64	\$ 1,001.62	-93%	0.264%	\$ 320.89	\$ 13,044.18	-12%	3.284%	\$ 319.43	\$ 12,984.83	-13%	3.267%
1.03	SONDEO PARA LOCALIZACION DE INSTALACIONES EXISTENTES (AGUA POTABLE, TELEFONOS, ETC.); INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	SONDEO	5	\$207.90	\$ 1,039.50	0.249%	\$ 357.75	\$ 1,788.75	72%	0.472%	\$ 210.66	\$ 1,053.30	1%	0.284%	\$ 209.71	\$ 1,046.55	1%	0.264%
1.04	EXCAVACION A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMUN DEL LUGAR ZONA 'B' EN SECO HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD.	M3	69.19	\$115.49	\$ 7,980.75	1.915%	\$ 132.41	\$ 9,161.45	15%	2.418%	\$ 135.13	\$ 9,349.64	17%	2.340%	\$ 133.71	\$ 9,251.39	16%	2.326%





LICITACION No: MJM-ADJ-R33-019-22  
OBRA: 10118- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LAS CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA  
UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO BETEPSA: CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.			ARMAOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.			CONSTRUCTORA AL DEL SURESTE						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
1.05	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS MATERIAL COMUN DEL LUGAR DE LA OBRA ZONA "B" EN SECO Y/O EN PRESENCIA DE AGUA DE 0.00 HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD; INCLUYE: EXTRACCION DE TUBERIA DE DIFERENTES DIAMETROS, RETIRO DEL MATERIAL DEL AREA DE TRABAJO PARA NO ENTORPECER LOS TRABAJOS	M3	143.5	\$50.35	\$ 7,225.23	1.732%	\$ 49.12	\$ 7,048.72	-2%	1.860%	\$ 49.57	\$ 7,113.30	-2%	1.780%	\$ 49.34	\$ 7,080.29	-2%	1.781%
1.06	PLANTILLA APISONADA AL 85 % PROCTOR EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARENILLA) INCLUYE: EL SUMINISTRO EN OBRA, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION	M3	10.81	\$398.14	\$ 4,303.89	1.032%	\$ 290.09	\$ 3,135.87	-27%	0.828%	\$ 293.31	\$ 3,170.68	-26%	0.793%	\$ 291.68	\$ 3,153.17	-27%	0.793%
1.07	TAPONES A BASE DE COSTALES DE NYLON RELLENOS DE ARENA PARA EVITAR ESCURRIMIENTOS HASTA 45 CM DE Ø; RESANE CON MORTERO CEMENTO - ARCILLA PARA POZOS DE VISITA.	PZA	5	\$191.63	\$ 958.15	0.230%	\$ 90.27	\$ 451.35	-53%	0.119%	\$ 91.68	\$ 458.40	-52%	0.115%	\$ 90.95	\$ 454.75	-53%	0.114%
1.08	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 6" (160 mm) DE Ø SERIE-20, CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE: ADQUISICION, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	ML	59.5	\$296.83	\$ 17,661.39	4.233%	\$ 295.34	\$ 17,572.73	-1%	4.637%	\$ 288.27	\$ 17,747.06	0%	4.441%	\$ 286.79	\$ 17,659.01	0%	4.443%
1.09	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 12" (300 mm) DE Ø SERIE-20, CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE: ADQUISICION, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	ML	61	\$1,010.09	\$ 61,615.49		\$ 1,008.91	\$ 61,543.51	0%	16.241%	\$ 1,018.55	\$ 62,131.55	1%	15.549%	\$ 1,013.71	\$ 61,836.31	0%	15.559%



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-019-22  
 OBRA: I0118- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LAS CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUENAS, BARRIO SANTA ANA  
 UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.			ARMAOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.			CONSTRUCTORA AL DEL SURESTE							
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	
1.1	RUPTURA DE POZO DE VISITA PARA CONEXION DE TUBERIA DE 12" DE Ø SERIE-20, A POZO DE VISITA EXISTENTE INCLUYE: EQUIPO Y/O HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2	\$690.17	\$ 1,380.34			\$ 198.63	397.26	-71%	0.105%	\$ 202.71	405.42	-71%	0.101%	\$ 200.56	401.12	-71%	0.101%
1.11	CONSTRUCCION DE POZO VISITA COMUN, 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD; APLANADO INTERIOR, ESCALON CON VARILLA DE 1/2" DE Ø; INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS Y/O EQUIPO Y MANO DE OBRA NECESARIAS PARA SU EJECUCION.	PZA	1	\$8,102.76	\$ 8,102.76	1.942%		\$ 6,892.24	6,892.24	-15%	1.819%	\$ 6,983.19	6,983.19	-14%	1.748%	\$ 6,996.39	6,936.39	-14%	1.745%
1.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE BROCALES Y TAPAS DE POLIETILENO PARA POZOS DE VISITA H-25, INCLUYE: MATERIAL, FLETES, ALMACENAJE, MANIOBRAS, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	PZA	2	\$2,067.04	\$ 4,134.08	0.991%		\$ 2,379.64	4,759.28	15%	1.250%	\$ 2,403.78	4,807.56	16%	1.203%	\$ 2,391.56	4,783.18	16%	1.203%
1.13	REPARACION DE TOMAS DOMICILIARIAS DE 1/2" DE Ø; INCLUYE: SONDEO DE LA FUGA, EXCAVACION, RELLENO, 1.50 MTS DE POLIDUCTO, 0.30 MTS DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2"Ø, 2 PZAS DE ABRAZADERAS SINFIN DE 1/2" DE Ø, CALENTAMIENTO CON SOPLETE, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	TOMA	12	\$357.33	\$ 4,287.96	1.028%		\$ 204.60	2,455.20	-43%	0.648%	\$ 208.10	2,497.20	-42%	0.625%	\$ 206.28	2,475.36	-42%	0.623%
1.14	BOMBEO DE ACHIQUE CON BOMBA AUTOCEBANTE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA DE 3" DE Ø Y MOTOR DE 8 H.P.; INCLUYE: EQUIPO Y ACCESORIOS Y MANIOBRAS DENTRO DEL AREA DE TRABAJO.	HORA	30	\$55.79	\$ 1,613.70	0.387%		\$ 40.62	1,218.60	-24%	0.322%	\$ 41.00	1,230.00	-24%	0.306%	\$ 40.81	1,224.30	-24%	0.308%



**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**  
 2021-2024  
**CÓMITE DE OBRA PÚBLICA**  
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
 "2021, Año de la Independencia"



MJMI-ADJ-R33-019-22

LICITACION No:

OBRA: 10118- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LAS CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA

UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA**

GLAVE	C O N C E P T O	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.				ARMAOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.				CONSTRUCTORA A DEL SURESTE			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
1,15	RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARENILLA) INCLUYE: EL SUMINISTRO EN OBRA, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	207,45	\$333,15	\$ 66,111,97	16,866%	\$ 271,70	\$ 56,354,16	-18%	14,874%	\$ 274,70	\$ 56,986,51	-18%	14,261%	\$ 273,17	\$ 56,669,12	-18%	14,258%
1,16	DEMOLICION DE REGISTRO PLUVIAL DE 1,00 X 1,00 X 1,00 CON ESPESOR DE 0,15 CM DE CONCRETO ARMADO CON VARILLA DE 3/8" Ø . EXISTENTE A CUALQUIER PROFUNDIDAD INCLUYE: EQUIPO Y/O HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2	\$519,73	\$ 1,039,46	0,249%	\$ 498,38	\$ 916,76	-12%	0,242%	\$ 467,76	\$ 935,52	-10%	0,234%	\$ 462,85	\$ 925,70	-11%	0,233%
1,17	REGISTRO CON SECCION INTERIOR DE 0,40 x 0,60 x 0,60 m DE PROFUNDIDAD, A BASE DE BLOCK MACIZO DE 10 x 20 x 40 cm ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO-ARENA EN PROP.1:5, APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:5, TAPA DE CONCRETO HECHO EN OBRA Fc=200 KG/CM2 CON T.M.A. DE 19 mm, DE 5 cm DE ESPESOR ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/4-4, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, EXCAVACIÓN, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE HECHO EN OBRA Fc=100 KG/CM2 CON T.M.A. DE 5,00 cm, MARCO DE ANGULO DE Fo. DE L.I. DE 1"12" x 1/8" (38 mm X 3,2 mm) Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE Fo. DE L.I. DE 2" x 1/8" (51 mm x 3,2 mm) CON 4 ANCLAS A BASE DE SOLERA DE Fo. DE 1" x 3/16" (25 mm x 3,2 mm), JUEGO DE AGARRADERAS A BASE DE ACERO REDONDO DE 1/4" (6,4 mm) DE Ø PRIMARIO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE COMO ACABADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	PZA	8	\$1,255,84	\$ 10,046,72	2,408%	\$ 1,562,60	\$ 12,500,80	24%	3,289%	\$ 1,576,78	\$ 12,638,24	26%	3,163%	\$ 1,571,05	\$ 12,568,40	25%	3,162%





**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**  
**2021-2024**  
**CÓMITE DE OBRA PÚBLICA**  
**Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**  
*"2021, Año de la Independencia"*



**LICITACION No:** MJM-ADJ-R33-0719-22  
**OBRA:** I0118- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LAS CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUENAS, BARRIO SANTA ANA  
**UBICACIÓN:** 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA**

CLAVE	C O N C E P T O	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.				ARIAS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.				CONSTRUCTORA N DEL SURESTE			
			CANTIDAD	P.U	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
1.21	ACARREO KMS SUBSECUENTES DE MATERIALES PÉTREOS: ARENA, GRAVA, MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN EN CAMIÓN VOLTEO, DESCARGA, ZONA URBANA TRANSITO NORMAL	M3/m	344.4	\$5.11	\$ 1,759.88	0.422%	\$ 4.95	\$ 1,704.78	-3%	0.450%	\$ 4.99	\$ 1,718.56	-2%	0.430%	\$ 4.97	\$ 1,711.67	-3%	0.431%
2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO				\$										\$			
2.01	CORTES EN TERRACERIA CON MAQUINARIA Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE FUERA DE LA OBRA. N-CTR-CAR-1-01-00 INC. CARGA, FLETE Y DESCARGA A 3 KM DE DISTANCIA.	M3	3	\$105.04	\$ 315.12	0.076%	\$ 85.84	\$ 256.92	-18%	0.068%	\$ 86.43	\$ 259.29	-18%	0.065%	\$ 86.03	\$ 258.09	-50%	0.065%
2.02	COMPACTACION DE LA CAMA DE LOS CORTES EN QUE SE HAYA ORDENADO EXCAVACION ADICIONAL CON EQUIPO MECANICO BALLARINA INCLUYE: MANO DE OBRA Y EQUIPO	M3	3	\$52.85	\$ 158.55		\$ 52.46	\$ 157.38	-1%	0.042%	\$ 52.94	\$ 158.92	0%	0.040%	\$ 52.70	\$ 158.10	1563%	0.040%
2.04	CONSTRUCCION DE BASE HIDRAULICA EMPLEANDO MATERIAL PETREO TRITURADO, GRAVA DE 1 1/2" A FINOS, COMPACTADO CON EQUIPO MECANICO (BALLARINA ), INCLUYE: SUMINISTRO Y ACARREO DE LOS MATERIALES ABUNDAMIENTO, TENDIDO, NIVELADO, COMPACTADO Y AFINE, MAQUINARIA, INSUMOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	26	\$634.22	\$ 21,680.72	5.195%	\$ 874.67	\$ 22,741.42	5%	6.001%	\$ 862.65	\$ 22,948.00	6%	5.743%	\$ 878.66	\$ 22,845.16	-95%	5.748%
2.05	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CIMBRA METALICA CENTRAL EN PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRAULICO A BASE DE MONTEN GALVANIZADO DE 6". INCLUYE: TRAZO, FIJACION, ADITIVO DESMOLDANTE PARA CIMBRA, MATERIAL DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DESCIMBRADO.	ML	25	\$56.11	\$ 902.75	0.216%	\$ 38.31	\$ 957.75	6%	0.253%	\$ 38.84	\$ 971.00	8%	0.243%	\$ 38.57	\$ 964.25	84%	0.243%
2.06	VARILLA PASAJUNTAS (REDONDO LISO), DE 5/8" DE DIAMETRO DE 60 CM, DE LONGITUD, SEPARACION @ 60 CMS, TRANSVERSALMENTE. INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, HABILITADO, CORTES, COLOCACION, ENGRASADA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA	KG	45	\$56.80	\$ 2,556.00	0.613%	\$ 65.98	\$ 2,969.10	16%	0.784%	\$ 66.09	\$ 3,001.05	17%	0.751%	\$ 66.32	\$ 2,984.40	1071%	0.751%



**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**  
**2021-2024**  
**CÓMITE DE OBRA PÚBLICA**  
**Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**  
*"2021, Año de la Independencia"*



**LICITACION No:** MJM-ADJ-R33-019-22  
**OBRA:** I0118- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LAS CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUENAS, BARRIO SANTA ANA  
**UBICACIÓN:** 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA**

CLAVE	C O N C E P T O	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.			ARMASO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.			CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE							
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	
2.07	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO (NO BOMBEABLE) DE 15 CM DE ESPESOR REV. 14 CM R.N., ACABADO RAYADO CON PEINE METALICO, EN PAVIMENTOS, INCLUYE: MATERIALES PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA, MALLA ELECTROSOLDADA E-6X6/4X4, VACIADO Y MANO DE OBRA, DE: FC= 200 KG/CM2	M2	158	\$730.41	\$ 115,404.78	0.308%	-9%	\$ 652.09	27.608%	\$ 104,610.22	-9%	\$ 668.72	26.441%	\$ 105,657.76	-8%	\$ 665.37	105,128.46	-94%	\$ 28,451%
2.08	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTA DE PVC EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, CON JUNTA DE PVC DE 2". A CADA 3.50 M, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	40	\$31.93	\$ 1,277.20	0.308%	43%	\$ 45.62	0.482%	\$ 1,824.80	43%	\$ 46.25	45%	\$ 1,660.00	45%	\$ 45.92	1,836.60	-100%	\$ 0.452%
3	GUARNICIONES Y BANQUETAS																		
3.01	GUARNICION DE CONCRETO FC= 150 KG/CM2 T.M.A. 19MM DE Corona .15 X-40 CM base X 40 CM. altura., INCLUYE: CIMBRA MATERIAL MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR SUMINISTRO DE MATERIALES, EXCAVACION, CIMBRA Y DESCIMBRA, COLADO, VIBRADO, CURADO, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO.	ML	10	\$395.16	\$ 3,951.60		-5%	\$ 374.59	0.689%	\$ 3,745.90	-5%	\$ 378.37	-4%	\$ 3,783.70	-4%	\$ 376.47	3,764.70	-5%	\$ 0.947%
3.02	CONSTRUCCION DE BANQUETA DE CONCRETO FC= 150 KG/CM2 A.M. 19 M.M. DE 10 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6.6 10/10, EN TABLEROS DE 1.20 X 2.50 MT., ACABADO FINO CON BROCHA DE 6", INCLUYE: VACIADO, JUNTA DE CONTRACCION DE PVC DE 2" A CADA 2.50 MT., CIMBRA Y DESCIMBRA.	M2	15	\$341.13	\$ 5,116.95	1.227%	-9%	\$ 311.60	1.239%	\$ 4,674.00	-9%	\$ 315.44	-8%	\$ 4,731.60	-8%	\$ 318.47	4,702.05	-8%	\$ 1.183%



**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**  
**2021-2024**  
**CÓMITE DE OBRA PÚBLICA**  
**Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**  
*"2021, Año de la Independencia"*



**LICITACION No:** MJM-ADJ-R33-019-22  
**OBRA:** I0118- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LAS CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUENAS, BARRIO SANTA ANA  
**UBICACIÓN:** 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.			ARMAOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.			CONSTRUCTORA AL DEL SURESTE											
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	P.U.	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	IMPORTE	P.U.	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL								
3.03	PINTURA EPÓXICA PARA TRÁFICO SOBRE GUARNICIONES CON SECCION 15 CMS X 15 CM ALT. COLOR AMARILLO REFLEJANTE DE 30CM DE DESARROLLO PROMEDIO. INCLUYE: TRAZO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MICROSFERA REFLEJANTE, REPARACIÓN, APLICACIÓN, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	120	\$62.99	\$ 7,558.80	1.812%	76%	\$ 110.85	\$ 13,303.20	3.511%	\$ 112.27	78%	\$ 13,472.40	3.372%	\$ 111.55	77%	\$ 13,386.00	3.368%					
			SUB-TOTAL: \$ 417,198.91 IVA: \$ 66,751.83 TOTAL: \$ 483,950.74						\$ 378,534.27 \$ 60,629.48 \$ 439,163.75						\$ 399,595.31 \$ 63,935.25 \$ 463,530.56						\$ 397,445.34 \$ 63,591.25 \$ 461,036.59		

ELABORO  
 JESUS ARBELINO DE LA CRUZ TORO  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS  
 DE LA D00TSM



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-019-22

OBRA: 0124- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNÁNDEZ Y CALLE CARLOS GONZÁLEZ, BARRIO LA GUADALUPE

UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA			ARMAOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.			CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE						
			CANTIDAD	P.U	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
1.01	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO CONSTRUCCIÓN DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA, MEDIDAS DE 2.44 M X 1.22 M. A BASE DE VERTICALES Y HORIZONTALES DE ESTRUCTURA METÁLICA CON PTR DE 2" GALVANIZADO CAL. 16, LAMINA NEGRA CAL. 22 INCLUYE: VINIL CON LEYENDA QUE INDIQUE DEPENDENCIA, EXCAVACIÓN HASTA UN METRO DE PROFUNDIDAD Y DADO DE CONCRETO F'c= 150 KG/CM2 DE 33 X 30 X 100 CM PARA EMPOTRAR MARCO METÁLICO, APLICACIÓN DE PRIMARIO ROJO OXIDO Y ESMALTE A DOS MANOS DE ESTRUCTURA Y LAMINA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1	\$6,614.11	\$ 6,614.11	0.926%	\$ 5,876.93	-11%	\$ 5,942.01	-10%	\$ 5,906.89	-11%	\$ 5,906.89	0.831%	\$ 5,906.89	-11%	\$ 5,906.89	0.831%
1.02	TRAZO Y NIVELACIÓN EN EL ÁREA DE TRABAJO, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN INSTALANDO BANCOS DE NIVEL CON EQUIPO TOPOGRAFICO, ESTACADO NECESARIO, EQUIPO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	291	6.24	\$ 1,815.84	0.254%	\$ 1,577.22	-13%	\$ 1,603.41	-12%	\$ 1,598.86	-13%	\$ 1,598.86	0.224%	\$ 1,598.86	-13%	\$ 1,598.86	0.224%
1.03	TRAZO Y CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN PAVIMENTO HIDRÁULICO, INCLUYE: MARCA EN EL PAVIMENTO, CORTE, TODOS LOS MATERIALES COMO DISCO Y AGUA, OPERACIÓN DEL EQUIPO Y MANO DE OBRA.	ML	807	\$24.57	\$ 19,827.93	2.775%	\$ 19,884.48	0%	\$ 20,166.93	2%	\$ 20,021.67	1%	\$ 20,021.67	2.821%	\$ 20,021.67	1%	\$ 20,021.67	2.817%
1.04	RUPTURA Y DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: APILE DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA	M3	42.28	\$365.79	\$ 15,465.60	2.164%	\$ 15,125.67	-2%	\$ 15,263.50	-1%	\$ 15,194.59	-2%	\$ 15,194.59	2.135%	\$ 15,194.59	-2%	\$ 15,194.59	2.138%



**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**  
 2021-2024  
**CÓMITE DE OBRA PÚBLICA**

**Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**  
 "2021, Año de la Independencia"

LICITACION No: MJM-ADJ-R33-019-22

OBRA: 10124- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNÁNDEZ Y CALLE CARLOS GONZÁLEZ, BARRIO LA GUADALUPE

UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA			ARMAOS CONSTRUCCIONES S.A.- DE C.V.			CONSTRUCTORA AL DEL SURESTE						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	
1.05	CONSTRUCCIÓN DE BASE HIDRÁULICA EMPLEANDO MATERIAL PETREO TRITURADO, GRAVA DE 1 1/2" A FINOS, COMPACTADO CON EQUIPO MECANICO ( BALLARINA ) INCLUYE: SUMINISTRO Y ACARREO DE LOS MATERIALES, ABUNDAMIENTO, TENDIDO, NIVELADO, COMPACTADO Y AFINE. INSUMOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	38.78	\$834.22	\$ 33,185.27	4.644%	\$ 874.91	5%	\$ 34,803.92	4.923%	\$ 882.90	6%	\$ 35,121.76	4.914%	\$ 878.90	5%	\$ 34,962.64	4.919%
1.06	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO Fc= 200 KG/CM2 (TIRO DIRECTO) DE 15 CM DE ESPESOR REV. 10 CM R.N., EN PAVIMENTOS, INCLUYE: ACARREO EN CAMIÓN, AL SITIO DE LA OBRA, VACIADO, TENDIDO, NIVELADO, VIBRADO DE CHICOTE, MALLA ELECTROSOLDADA E-6X6/4X4, CURADO CON CURACRETO, VACIADO Y MANO DE OBRA, ACABADO RAYADO CON PEINE METALICO, DE: FC= 200 KG/CM2.	M2	225	\$652.96	\$ 146,916.00		\$ 652.09	1%	\$ 146,970.25	21.073%	\$ 668.72	2%	\$ 150,462.00	21.050%	\$ 665.37	2%	\$ 149,708.25	21.062%
1.07	RUPTURA Y DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: APILE DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA	M3	25.67	\$365.79	\$ 9,389.83	1.314%	\$ 317.99	-13%	\$ 8,162.80	-1.55%	\$ 320.89	-12%	\$ 8,237.25	1.152%	\$ 319.43	-13%	\$ 8,199.77	1.154%
1.08	SONDEO PARA LOCALIZACIÓN DE INSTALACIONES EXISTENTES (AGUA POTABLE, TELÉFONOS, ETC.); INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	SONDEO	3	\$207.90	\$ 623.70	0.087%	\$ 208.77	0%	\$ 626.31	0.089%	\$ 210.66	1%	\$ 631.98	0.088%	\$ 209.71	1%	\$ 629.13	0.089%
1.09	RUPTURA DE POZO DE VISITA PARA CONEXION DE TUBERIA DE 12" DE Ø SERIE-20, A POZO DE VISITA EXISTENTE TUBERIA DE INCLUYE: EQUIPO Y/O HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2	\$967.37	\$ 1,934.74	0.271%	\$ 988.63	-79%	\$ 397.26	-0.056%	\$ 202.71	-79%	\$ 405.42	0.057%	\$ 200.56	-79%	\$ 401.12	0.056%



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-019-22  
 OBJETO: 01024- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNÁNDEZ Y CALLE CARLOS GONZÁLEZ, BARRIO LA GUADALUPE  
 UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA			ARMAOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.			CONSTRUCTORA AJ DEL SURESTE				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL		
1.1	DEMOLICION DE POZO DE VISITA INCLUIE EQUIPO Y/O HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3	\$520.84	\$ 1,562.82	0.219%	\$ 429.17	1,287.51	-18%	\$ 437.96	1,313.88	-15%	\$ 433.32	1,299.98	-17%	0.183%
1.11	EXCAVACION POR MEDIO MECANICOS MATERIAL COMUN DEL LUGAR DE LA OBRA ZONA "B" EN SECO Y/O EN PRESENCIA DE AGUA DE 0.00 HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD; INCLUIE: EXTRACCION DE TUBERIA DE DIFERENTES DIAMETROS, RETIRO DEL MATERIAL DEL AREA DE TRABAJO PARA NO ENTORPECER LOS TRABAJOS.	M3	111.04	\$63.71	\$ 9,285.16	1.301%	\$ 83.49	9,270.73	0%	\$ 84.26	9,356.23	1%	\$ 83.88	9,314.04	0%	1.310%
1.12	EXCAVACION A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMUN DEL LUGAR ZONA "B" EN SECO HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD.	M3	156.09	\$129.84	\$ 20,282.33	2.838%	\$ 132.41	20,657.88	2%	\$ 135.13	21,092.44	4%	\$ 133.71	20,870.79	3%	2.936%
1.13	PLANTILLA APOSONADA POR MEDIOS MANUALES ( PIZON DE MANO ) EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARENILLA) INCLUIE: EL SUMINISTRO EN OBRA, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	21.85	\$501.19	\$ 10,951.00	1.532%	\$ 316.78	6,921.21	-37%	\$ 320.78	7,009.04	-36%	\$ 318.71	6,863.81	-36%	0.980%
1.14	TAPONES A BASE DE COSTALES DE NYLON RELLENOS DE ARENA PARA EVITAR ESCURRIMIENTOS HASTA 45 CM DE Ø; RESANE CON MORTERO CEMENTO - ARCILLA PARA POZOS DE VISITA.	POZO	4	\$191.63	\$ 766.52	0.107%	\$ 333.54	1,334.16	74%	\$ 337.79	1,351.16	76%	\$ 335.61	1,342.44	75%	0.189%



**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**  
2021-2024  
**CÓMITE DE OBRA PÚBLICA**

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
"2021, Año de la Independencia"



**LICITACION No:** MJM-ADJ-R33-019-22  
**OBRA:** 10124- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNÁNDEZ Y CALLE CARLOS GONZÁLEZ, BARRIO LA GUADALUPE  
**UBICACIÓN:** 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA			ARMAOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.			CONSTRUCTORA I DEL SURESTE					
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %
1,15	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC PARA ALCANTARILLADO DE 12" DE DIAMETRO SERIE-20, CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE: ADQUISICIÓN, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	M.L.	133	\$1,001.35	\$ 133,779.55	18.636%	\$ 1,009.85	1%	18.999%	\$ 1,019.48	\$ 135,990.84	2%	18.969%	\$ 1,014.64	\$ 134,947.32	1%	18.985%
1,16	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 6" (152 mm) DE Ø SERIE-20, CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE: ADQUISICIÓN, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	M.L.	231	\$316.72	\$ 73,162.32		\$ 313.49	-1%	10.244%	\$ 316.82	\$ 73,185.42	0%	10.239%	\$ 315.13	\$ 72,795.03	-1%	10.241%
1,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO: SILLETA DE 12" x 6" (304 mm x 152 mm) DE Ø CON CAMPANA Y EMPAQUE Y CODO DE 6" (152 mm) DE Ø X 45º CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ALMACENAMIENTO, PRESENTACIÓN, LUBRICANTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	M.L.	36	\$887.22	\$ 31,939.92	4.489%	\$ 876.99	-1%	4.466%	\$ 887.64	\$ 31,962.24	0%	4.472%	\$ 882.29	\$ 31,762.44	-1%	4.469%
1,18	CONSTRUCCION DE POZO VISITA COMUN, HASTA 1.60 MTS. DE PROFUNDIDAD; APLANADO INTERIOR, ESCALON CON VARILLA DE 1/2" DE Ø; INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS YO EQUIPO Y MANO DE OBRA NECESARIAS PARA SU EJECUCION.	POZO	4	\$5,122.43	\$ 20,489.72	2.867%	\$ 6,352.01	24%	3.594%	\$ 6,438.02	\$ 25,752.08	26%	3.603%	\$ 6,393.67	\$ 25,574.88	25%	3.589%



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-019-22

OBRA: I0124- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNÁNDEZ Y CALLE CARLOS GONZÁLEZ, BARRIO LA GUADALUPE

UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO BETERSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA			ARMAOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.			CONSTRUCTORA I DEL SURESTE			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	
1.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE BROCALES Y TAPAS DE POLIETILENO PARA POZOS DE VISITA H-25 INCLUYE: MATERIAL, FILETES, ALMACENAJE, MANIOBRAS, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	PZA	2	\$2,067.04	\$ 4,134.08		\$ 2,469.33	21%	0.707%	\$ 2,525.91	22%	0.707%	\$ 2,512.43	22%	0.707%
1.2	BOMBEO DE ACHIQUE CON BOMBA AUTOCEBANTE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA DE 3" DE Ø Y MOTOR DE 8 H.P.; INCLUYE: EQUIPO Y ACCESORIOS Y MANIOBRAS DENTRO DEL AREA DE TRABAJO.	HORA	40	\$53.79	\$ 2,151.60	0.301%	\$ 52.65	-2%	0.298%	\$ 53.26	-1%	0.298%	\$ 52.94	-2%	0.298%
1.21	RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO CON EQUIPO MECANICO (BAILARINA) EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARENILLA) INCLUYE: EL SUMINISTRO EN OBRA, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	233.18	\$333.15	\$ 77,683.92	10.871%	\$ 306.12	-8%	10.097%	\$ 309.87	-7%	10.102%	\$ 307.85	-8%	10.095%
1.22	REPARACION DE TOMAS DOMICILIARIAS DE 1/2" DE Ø, INCLUYE: SONDEO DE LA FUGA, EXCAVACION, RELLENO, 1.50 MTS DE POLDUCTO, 0.10 MTS DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2"Ø, 2 PZAS DE ABRAZADERAS SINFIN DE 1/2" DE Ø, CALENTAMIENTO CON SOPLETE, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	TOMA	45	\$357.33	\$ 16,079.85	2.250%	\$ 367.42	3%	2.339%	\$ 374.24	5%	2.356%	\$ 370.67	4%	2.347%



**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**  
2021-2024  
**CÓMITE DE OBRA PÚBLICA**

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
"2021, Año de la Independencia"

LICITACION No: MJM-ADJ-R33-019-22

OBRA: 10124- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNÁNDEZ Y CALLE CARLOS GONZÁLEZ, BARRIO LA GUADALUPE

UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA			ARMAOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.			CONSTRUCTORA A DEL SURESTE						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
1.23	REGISTRO CON SECCION INTERIOR DE 0.40 x 0.60 x 0.60 m DE PROFUNDIDAD, A BASE DE BLOCK MACIZO DE 10 x 20 x 40 cm ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:5, APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:5, TAPA DE CONCRETO HECHO EN OBRA Fc=200 KG/CM2 CON T.M.A. DE 19 mm, DE 5 cm DE ESPESOR ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6x6/4-4, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, EXCAVACION, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE HECHO EN OBRA Fc=100 KG/CM2 CON T.M.A. DE 5.00 cm, MARCO DE ANGULO DE Fo. DE L.I. DE 1"12" x 1/8" (38 mm X 3.2 mm) Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE Fo. DE L.I. DE 2" x 1/8" (51 mm x 3.2 mm) CON 4 ANCLAS A BASE DE SOLERA DE Fo. DE 1" x 3/16" (25 mm x 3.2 mm), JUEGO DE AGARRADERAS A BASE DE ACERO REDONDO DE 1/4" (6.4 mm) DE Ø, PRIMARIO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE COMO ACABADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	PZA	36	\$1,643.34	\$ 59,160.24	8.278%	\$ 1,626.99	\$ 58,571.64	-1%	8.285%	\$ 1,645.49	\$ 59,237.64	0%	8.297%	\$ 1,656.06	\$ 59,898.16	0%	8.286%
1.24	CARGA Y ACARREO 1ER. KM. EN CARRETERA PAVIMENTADA CON MATERIALES PÉTREOS: ARENA, GRAVA, MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION EN CAMIÓN VOLTEO, DESCARGA A VLOTEO EN CAMINO, "ZONA URBANA TRANSITO NORMAL", INCLUYE: CARGA MECANICA	M3	320.55	\$56.20	\$ 18,014.91	2.521%	\$ 45.97	\$ 14,735.68	-18%	2.084%	\$ 46.38	\$ 14,867.11	-17%	2.080%	\$ 46.18	\$ 14,803.00	-18%	2.083%

SUB-TOTAL: \$ 714,627.02  
IVA: \$ 114,340.32  
TOTAL: \$ 828,967.34

\$ 706,999.19  
\$ 113,110.27  
\$ 820,049.46  
706939.19

\$ 714,784.21  
\$ 114,365.47  
\$ 829,149.68

ELABORO  
ING. JOSE ISABELINO DE LA CRUZ SIDRO  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DDOOTSM.



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**Ricardo Flores**  
Año de Magón  
GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPA DE MÉNDEZ

**"Dictamen Técnico"**

**Modalidad:** Adjudicación directa

No Licitación	MJM-ADJ-R33-019-22		
Descripción de la Obra	I0118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, I0124.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DÍAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNÁNDEZ Y CALLE CARLOS GONZÁLEZ, BARRIO LA GUADALUPE		
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez		
Plazo Ejecucion	30 días	Capital Autorizado sin IVA	\$1,115,434.84
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

**I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas**

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

**EN ESTE CASO SE TIENE:**

Presupuesto Base sin IVA **\$1,115,434.84**

**Rango de Evaluación**

A).- Monto Máximo **\$1,157,482.36**

B).- Monto Mínimo **\$1,150,393.25**

Diferencia **\$7,089.11**

De donde:

1 X \$1,157,482.36 ÷ 10 **\$115,748.24**



De donde: \$7,089.11 Menor que < \$115,748.24

Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Situación de la Propuesta
CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A DE C.V.	\$1,152,250.19	Se considera solvente
ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	\$1,157,482.36	Se considera solvente
GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	\$1,150,393.25	Se considera solvente

**II.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento**

EVENTO	FECHAS
Fecha de Invitación	17-junio-2022
Visita de Obra	20-junio-2022
Junta de Aclaraciones	20-junio-2022
Apertura de Propuestas	29-junio-2022

**III.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas**

No se desechó ninguna propuesta ya que todas cumplieron con lo estipulado en las bases de licitación..

**IV.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos**

Empresa	Monto Ofertado
CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A DE C.V.	\$1,152,250.19
ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	\$1,157,482.36
GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	\$1,150,393.25

- 01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.
- 02.- Se verificó que la contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.
- 03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.
- 04.- Se analizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.
- 05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplir las obligaciones del contrato.
- 06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.
- 07.- De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y a lo antes expuesto, se observa lo siguiente:

**Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:**



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**2022 Flores  
Año de Magón**  
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica-económica de los licitantes, se determina que la empresa: GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., Representada Legalmente por: FRANCISCA PÉREZ SÁNCHEZ, Se considera solvente y la mas baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económico; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo establecido.

Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

**V.- Lugar y fecha de elaboración.**

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha: 29 de junio del 2022

Firma

Elaboró

**C. José Isabelino de la Cruz Isidro**

Jefe del Departamento de Licitaciones



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2022 Flores Magón**  
Año de  
PROFESORES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**"Acta de Fallo para la Adjudicación de Contrato de la Obra Pública"**

*Adjudicación directa*

**Licitación No: MJM-ADJ-R33-019-22**

Descripción Obra	I0118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, I0124.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DÍAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNÁNDEZ
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y, 34, 35 y 36 de su Reglamento.

En la Cd. de Jalpa de Méndez, Tabasco, en el lugar del Ayuntamiento Constitucional y siendo las: 11:00:00 a. m. del día 4 de julio del año 2022, de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado a las 12:00:00 p. m. del día 29 de junio del año 2022 para conocer el fallo que emite el Ayuntamiento, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en el Palacio Municipal con domicilio en calle Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, de esta ciudad las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta.

Acto seguido se dio lectura al dictamen cuyo resultado consiste en lo siguiente:

**Propuestas desechadas en la evaluación cualitativa:**

No se desecharon propuestas ya que todas cumplen con lo estipulado en las bases de licitación.

**Propuestas Acentadas:**

No	Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1	GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	\$1,150,393.25	30 días
2	CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A DE C.V.	\$1,152,250.19	30 días
3	ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	\$1,157,482.36	30 días

Una vez concluida la lectura del dictamen antes citado, el **C. José Isabelino de la Cruz Isidro** con cargo de Jefe de Licitaciones, y en presencia de los servidores públicos, proponentes e invitados, comunica el fallo para la adjudicación del contrato de la obra de referencia motivo de esta licitación a favor de:

Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Monto Ofertado con Letra	Plazo de Ejecución
GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	\$1,150,393.25	UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 25 /100 M.N.	30

*F*



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Ricardo Flores Magón Año de Magón GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Firmas

C. José Isabelino de la Cruz Isidro  
Jefe del Departamento de Licitaciones

Empresa/Representante

CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A DE C.V.

Firmas

C. ORLANDO VÁZQUEZ CORDOVA

ORLANDO VC

ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.

C. ESTALIN TOSCA ZAPATA

GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA,

C. FRANCISCA PÉREZ SÁNCHEZ

**GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y  
COMERCIALIZADORA SA. DE CV.**

RFC: GBC1911062X5, CALLE: PRIVADA ZOTZ 10,  
MANZANA 13 LOTE 4, FRACC. LA VENTA,

CP. 86288, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO.  
EMAIL: [grupo@betpsa.com](mailto:grupo@betpsa.com)

SE CVC SA DE CV  
TELF.: 9932196757 / 9937504663

**OBRA:**

**ESTIMACION**

**CONTRATO**

**PERIODO**

**LOCALIDAD**

**CONCEPTO**

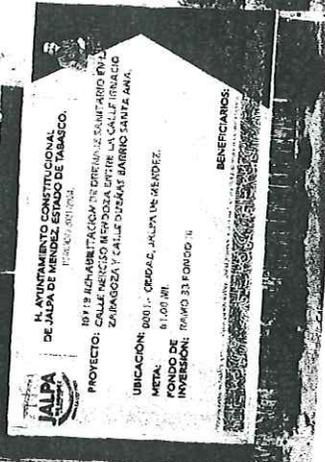
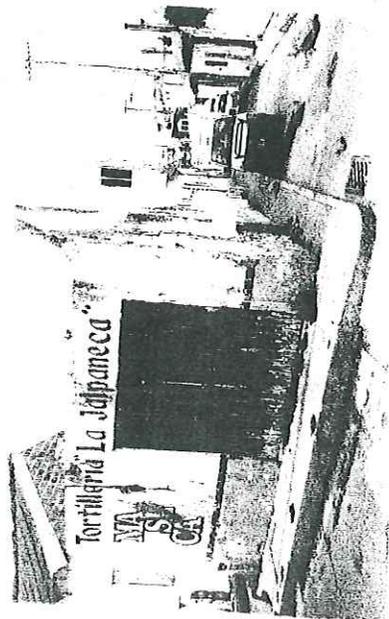
10118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE  
IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA  
2 (DOS) FINIQUITO ( TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES).  
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022  
DEL 15 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO  
DEL 2022.  
001.- CD. JALPA DE MENDEZ  
RAMO 33 FONDO III  
19 DE AGOSTO DE 2022

CONSTRUCCION DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA, MEDIDAS DE 2.44 X 1.22 M. A BASE DE ESTRUCTURA METALICA CON VERTICALES Y HORIZONTALES DE PTR DE 22 GALVANIZADO CAL. 16  
LAMINA NEGRA CAL. 22. INCLUYE VINIL CON LA LEYENDA QUE INDIQUE LA DEPENDENCIA, EXCAVACION HASTA UN METRO. DE PROFUNDIDAD Y DADO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 30 X  
30 X 100CM.PARA EMPOTRAR MARCO METALICO, APLICACIONNDE PRIMARIO ROJO OXIDO Y ESMALTE A DOS MANOS EN ESTRUCTURA Y LAMINA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

12802

ORIGEN DEL RECURSO

FECHA



**TEC. JONAS JIMENEZ MUÑOZ**  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

**ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ**  
RESIDENTE DE OBRA

**GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y  
COMERCIALIZADORA SA. DE CV.**

RFC: GBC1911062X5, CALLE: PRIVADA ZOTZ 10,  
MANZANA 13 LOTE 4, FRACC. LA VENTA,  
CP. 86288, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO.  
EMAIL: grupo@betpsacyc@hotmail.com

TELF.: 9932196757 / 9931504663



G.E. CYC SA DE CV

# ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

**OBRA:** 10118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE  
IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA

**ESTIMACION** 2 (DOS) FINIQUITO ( TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES).

**CONTRATO** CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

**PERIODO** DEL 15 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO  
DEL 2022.

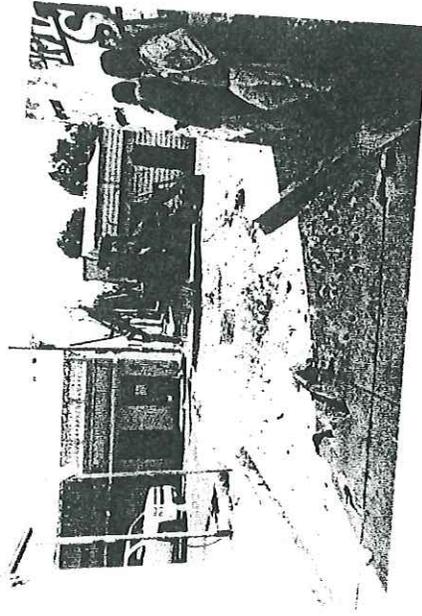
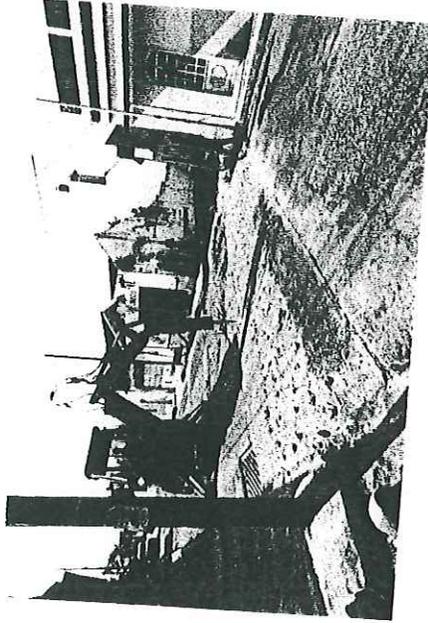
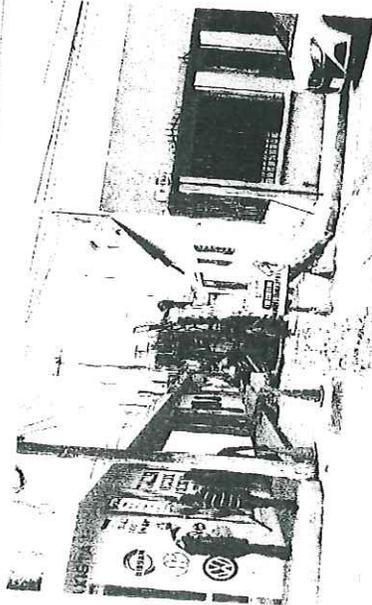
**LOCALIDAD** 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

**ORIGEN DEL RECURSO** RAMO 33 FONDO III

**FECHA** 19 DE AGOSTO DE 2022

**CONCEPTO**

1.02 RUPTURA Y DEMOLICION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: LA REMOCION DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA,  
CARGA, DESCARGA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA HASTA 3 KM.



**TEC. JONAS JIMENEZ MUÑOZ**  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

**ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ**  
RESIDENTE DE OBRA

**GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y  
COMERCIALIZADORA SA. DE CV.**

RFC: GBC1911062X5, CALLE: PRIVADA ZOTZ 10,  
MANZANA 13 LOTE 4, FRACC. LA VENTA,

CP. 86288, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO.  
EMAIL: [grupobetepsa@hotmial.com](mailto:grupobetepsa@hotmial.com)

TELF.: 9932196757 / 9931504663



S.B. CYC SA DE CV

**ALBUM FOTOGRAFICO FINAL**

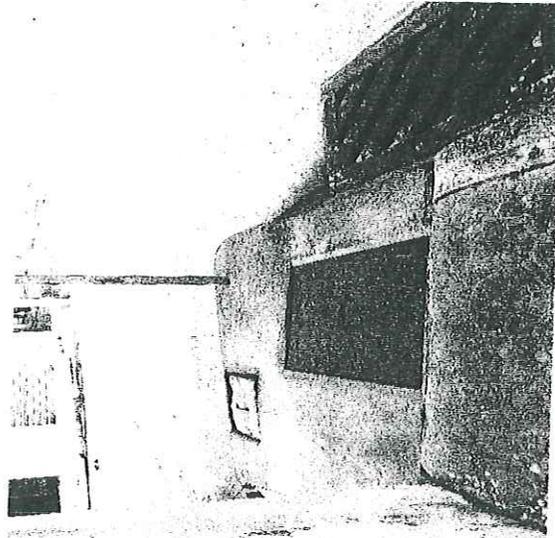
<b>OBRA:</b>	10118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS. BARRIO SANTA ANA		
<b>ESTIMACION</b>	2 (DOS) FINIQUITO ( TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES).		
<b>CONTRATO</b>	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022		
<b>PERIODO</b>	DEL 15 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO DEL 2022.	ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33 FONDO III
<b>LOCALIDAD</b>	001.- CD. JALPA DE MENDEZ	FECHA	19 DE AGOSTO DE 2022

REGISTRO CON SECCIÓN INTERIOR DE 0.40 x 0.60 x 0.60 m DE PROFUNDIDAD, A BASE DE BLOCK MACIZO DE 10 x 20 x 40 cm ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:5, TAPA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F<sup>c</sup>=200 KG/CM<sup>2</sup> CON T.M.A. DE 19 mm, DE 5 cm DE ESPESOR ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/4-4, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, EXCAVACIÓN, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE HECHO EN OBRA F<sup>c</sup>=100 KG/CM<sup>2</sup> CON T.M.A. DE 5.00 cm, MARCO DE ÁNGULO DE Fo. DE L.I. DE 1 1/2" x 1/8" (38 mm X 3.2 mm) Y CONTRAMARCO DE ÁNGULO DE Fo. DE L.I. DE 2" x 1/8" (51 mm x 3.2 mm) CON 4 ANCLAS A BASE DE SOLERA DE Fo. DE 1" x 3/16" (25 mm x 3.2 m), JUEGO DE AGARRADERAS A BASE DE ACERO REDONDO DE 1/4" (6.4 mm) DE Ø, PRIMARIO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE COMO ACABADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.

1.17

CLAVE

CONCEPTO



TEC. JONAS JIMENEZ MUÑOS  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ  
RESIDENTE DE OBRA

**GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y  
COMERCIALIZADORA SA. DE CV.**

RFC: GBC1911062X5. CALLE: PRIVADA ZOTZ 10,  
MANZANA 13 LOTE 4, FRACC. LA VENTA,

CP. 86288, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO.  
EMAIL: [grupobetepsa@hotmali.com](mailto:grupobetepsa@hotmali.com)

TELF.: 9932196757 / 9931504663

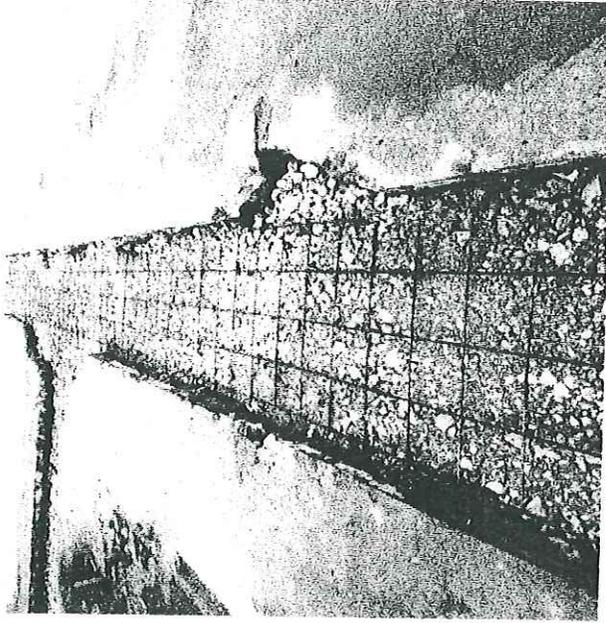
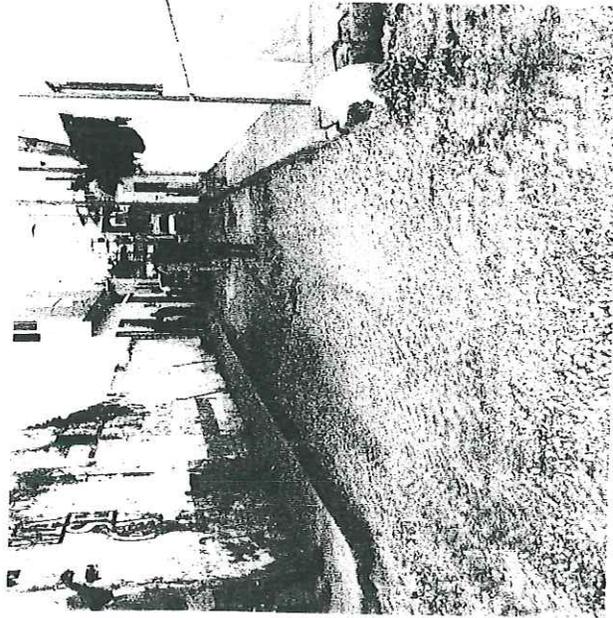


GRUPO BETEPSA SA DE CV

**ALBUM FOTOGRAFICO FINAL**

<b>OBRA:</b>	10118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA		
<b>ESTIMACION</b>	2 (DOS) FINIQUITO ( TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES).		
<b>CONTRATO</b>	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022		
<b>PERIODO</b>	DEL 15 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO DEL 2022.	ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33 FONDO III
<b>LOCALIDAD</b>	001.- CD. JALPA DE MENDEZ	FECHA	19 DE AGOSTO DE 2022

2.04 CONSTRUCCION DE BASE HIDRAULICA EMPLEANDO MATERIAL PETREO TRITURADO, GRAVA DE 1 1/2" A FINOS, COMPACTADO CON EQUIPO MECANICO ( BAILARINA ), INCLUYE: SUMINISTRO Y ACARREO DE LOS MATERIALES, ABUNDAMIENTO, TENDIDO, NIVELADO, COMPACTADO Y AFINE, MAQUINARIA, INSUMOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.



**TEC. JONAS JIMENEZ MUÑOS**  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

**ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ**  
RESIDENTE DE OBRA

15 Julio 2022

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022  
Apertura de bitacora 10118.- Rehabilitación de drenaje Sanitario  
en la calle Narciso Mendoza entre la calle Ignacio Zaragoza y calle  
Duenas, Barrio Santa Ana.

NOTA # 01

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 95 del  
reglamento de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas  
del Estado de Tabasco y con fecha de 15 de Julio del 2022, se  
procede a aperturar la presente bitacora de obra.

**DATOS DE LA OBRA**

Obra: 10118.- Rehabilitación de drenaje sanitario on la calle  
Narciso Mendoza entre la calle Ignacio Zaragoza y calle Duenas,  
Barrio Santa Ana.

Localidad: 0001.- Cd. Jalpa de Mendez

Numero de Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

Plazo de Ejecucion: 30 Dias

Fecha de Inicio: 15 de Julio de 2022

Fecha de Termino: 13 de Agosto de 2022

Meta: 61.00 ML

Importe Autorizado: \$464,937.07 Incluye I.V.A.

Importe Contratado: \$458,618.88 Incluye I.V.A.

Origen del Recurso: Ramo 33 Fondo III

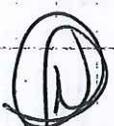
Contratista: GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA  
S.A. DE C.V.

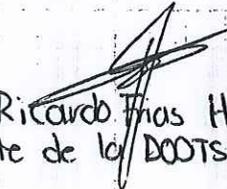
Domicilio: Privada Zote Manzana 13 Lote 4 Entre Calles Kalkukú E Itzam,  
Col. La Venta, Centro.

Reg. Fed. Causante: 6807911062X5

Registro IMSS: E757021101

Se establece que las notas de bitacora se deberán de asentarse de lunes  
a viernes de 08:00 Hrs. a 16:00 Hrs. y los sabados de 08:00 Hrs. a  
13:00 Hrs. y se acuerda un maximo de tres dias para firmar la Dirección  
de Obras Ordenamiento y Servicios Municipales designo al Ing. Jose Ricardo  
Frias Hernandez con ced. Profesional No. [redacted] y por parte del  
contratista Grupo Betepsa Construcciones Y Comercializadora SA. DE C.V.  
representada por Francisca Perez Sanchez designa al Tec. Jonas Jimenez  
Muñoz con cedula profesional No. 1703978, siendo las personas indi-  
cadas para tomar la presente bitacora de obra. Se formaliza el registro  
siendo las 08:00 Hrs. del dia 15 de Julio del 2022.

  
Tec. Jonas Jimenez Muñoz  
Superintendente

  
Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez  
Residente de la DOOTSM

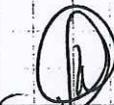
CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022  
 10113.- Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Noveiso Mendoza entre la calle Ignacio Zaragoza y calle Dueñas, Barrio Santa Ana.

### NOTA # 02

El día de hoy se inicio con el trazo y corte con cortadora de disco en pavimento hidraulico existente, en linea principal, como en descarga.

Equipo de Trabajo

- Equipo Bailarina

  
 Tec. Jonas Jimenez Muñoz  
 Superintendente

  
 Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez  
 Residente de la DOOTSM.

### NOTA # 03

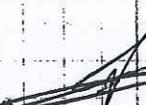
16/Julio /2022

Concluimos con el corte en pavimento hidraulico con cortadora de disco en area de descargas, así mismo iniciamos con la apertura y demolición de pavimento hidraulico por medios mecanicos sacando material producto de la demolición fuera de la obra en camion volteo incluyendo carga con equipo retroexcavadora

Equipo de Trabajo

- Camion Volteo de 14m<sup>3</sup>
- Retroexcavadora
- Cortadora de disco.

  
 Tec. Jonas Jimenez Muñoz  
 Superintendente

  
 Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez  
 Residente de la DOOTSM.

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022  
 10118.- Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Narciso Mendocza entre la calle Ignacio Zaragoza y calle Buenas, Barrio Santa Ana.

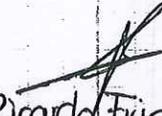
### NOTA # 04

Continuamos con la demolición de concreto hidráulico por medios mecánicos, se hicieron cuatro sondeos para determinar donde pasa el tubo de agua potable para no afectarlo.

#### Equipo de Trabajo

- Camión Volteo
- Retroexcavadora

  
 Tec. Jonas Jimenez Muñoz  
 Superintendente

  
 Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez  
 Residente de la DOOTSM

### NOTA # 05

19/Julio/2022

Se inician los trabajos de excavación por medios mecánicos en material común del lugar de la obra, también se desmantelaron dos regillas existentes, demolición de dos registros de concreto armado con varilla del No. 3 con sección de 1.00 x 1.00 x 1.00 mts. Se taponearon tubo en pozo 1 y pozo 2.

#### Equipo de Trabajo

- 1 Volteo de 14 m<sup>3</sup>
- 1 Retroexcavadora

  
 Tec. Jonas Jimenez Muñoz  
 Superintendente

  
 Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez  
 Residente de la DOOTSM.

CONTRATO: CTO-OP-MIAC-DOOTSM-FIII-024-2022  
 10118 - Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Narciso  
 Mendoza entre la calle Ignacio Zaragoza y calle Dueñas, Barrio  
 Santa Ana.

## NOTA # 06

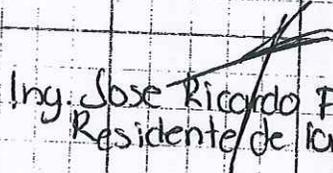
Se trabajo con la excavacion por medios mecanicos en drenaje  
 principal, se repararon 4 tomas domiciliarias de 1/2" hidraulicas.

Equipo de Trabajo

- 1 Volteo de 14 m<sup>3</sup>
- 1 Retroexcavadora.



Tec. Jonas Jimenez Muñoz  
 Superintendente



Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez  
 Residente de la DOOTSM

## NOTA # 07

21/Julio/2022

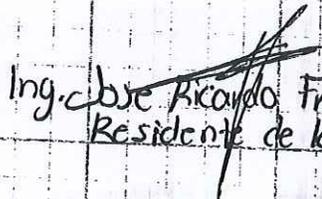
Se excava con presencia de agua y se metio bomba de achique  
 para ir sacando el agua que surge del nivel reactivo y que se  
 esta trabajando a una profundidad de 1.80 mts.

Equipo de trabajo

- Bomba de achique



Tec. Jonas Jimenez Muñoz  
 Superintendente



Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez  
 Residente de la DOOTSM

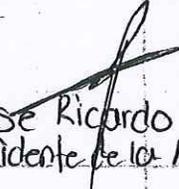
CONTRATO : CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-074-2022  
 10118 - Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Narciso  
 Mendoza entre la calle Ignacio Caragoza y calle Dueños, Barrio  
 Santa Ana.

NOTA # 08

El día de hoy se tiro plantilla con material de banco en area de excavacion y pozo de visita y se excavo en area de trinchera para la construcción de 4 registros.

Se presentaron los habitantes de la calle Narciso Mendoza manifestando su inconformidad que no quieren que se continuen con los trabajos porque se verian afectado y que se van a dirigir a la dirección de obras para exponer su problema.

  
 Tec. Jonas Jimenez Muñoz  
 Superintendente

  
 Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez  
 Residente de la DOOTSM.

NOTA # 09

23/Julio/2022

El día de hoy se hizo la ruptura de pozo de visita para conexión de tubería de 12" Ø. Se colocó tubería de 12" Ø P.V.C. Sanitario Serie -20 y se hicieron 4 registros para trinchera a base de Bloques hueco de 15x20x40 relleno de concreto  $F'c = 200 \text{ kg/cm}^2$  armado con castillo a los extremos y cadena perimetral.

  
 Tec. Jonas Jimenez Muñoz  
 Superintendente

  
 Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez  
 Residente de la DOOTSM.

CONTRATO: CTO-OP-MJAZ-DOOTSM-FIII-024-2022  
 10118.- Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Narciso Mendez entre la calle Ignacio Zaragoza y calle Doñas, Barrio Santa Ana.

### NOTA # 10

Se relleno zanjas en drenaje principal con material de barro arenilla compactandose en capas no mayores de 20 cm con equipo Bailarina

Equipo de Trabajo

- Bailarina



Tec. Jonas Jimenez Muñoz  
 Superintendente

Ing. Jose Ricardo Fria Hernandez  
 Residente de la DOOTSM

### NOTA # 11

26/Julio/2022

Se hizo un pozo de visita comun a base de Block cola de pato. se excavo a mano en zanjas para descarga, así mismo se tendio tubo de P.V.C. Sanitario de 6" Ø para alimentación de trincheras y descarga, tambien se relleno excavación con material de Barro arenilla en descarga en capas no mayores a 20 cm.

Equipo de Trabajo

- Bailarina



Tec. Jonas Jimenez Muñoz  
 Superintendente

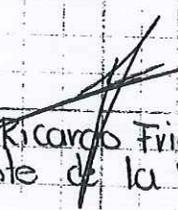
Ing. Jose Ricardo Fria Hernandez  
 Residente de la DOOTSM

CONTRATO : CTO-OP-MJAL-DOOTSM-F III-024-2022  
 10118.- Rehabilitacion de drenaje Sanitario en la calle Narciso  
 Mendoza entre la calle Ignacio Zaragoza y calle Dueñas,  
 Barrio Santa Ana.

### NOTA # 12

Se hizo la nivelacion y compactacion de base hidraulica con  
 material petreo grueso de revestimiento de 1 1/2" a finos con un  
 espesor de 15 cm compactado con equipo Ballarina. se coloco  
 la malla 6x6/4-4 para recibir concreto hidraulico.

  
 Tec. Jonas Jimenez Muñoz  
 Superintendente

  
 Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez  
 Residente de la DOOTSM

### NOTA # 13

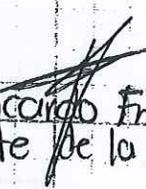
28/Julio/2022

Se coloco 2 tapas existentes para pozo de visita, rejillas  
 para trincheras y se coloco con concreto premezclado (no  
 bombeable) con espesor de 15cm con acabado rayado.

Equipo de Trabajo

- Avion Metalico
- Deino Metalico

  
 Tec. Jonas Jimenez Muñoz  
 Superintendente

  
 Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez  
 Residente de la DOOTSM

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022  
10118.- Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Narciso  
Mendoza entre la calle Ignacio Zaragoza y calle Dueñas, Barrio  
Santa Ana.

NOTA # 14

Se hizo un registro sanitario con su tapa, se reparo  
una parte de banqueteta de concreto  $F'c = 250 \text{ kg/cm}^2$  con  
espesor de 10 cm y se preparo la superficie de la guarnición  
para recibir pintura.

Tec. Jonas Jimenez Muñoz  
Superintendente

Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez  
Residente de la DOOTSM

NOTA # 15

30/Julio/2022

Limpieza de pozos, trincheras y del area de trabajo

Tec. Jonas Jimenez Muñoz  
Superintendente

Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez  
Residente de la DOOTSM

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022  
 10118.- Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Norciso Mendoza  
 entre la calle Ignacio Zaragoza y calle Dueñas, Barrio Santa Ana.

NOTA # 16

Se trabajo en la rotura y demolición de pavimento hidraulico por medios mecanicos en linea principal del pozo 2 al pozo 3 así como en descargas para drenaje. Se sondeo para localización de tubo hidraulico (Agua potable).

  
 Tec. Jonas Jimenez Muñoz  
 Superintendente

  
 Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez  
 Residente de la DOOTSM

NOTA # 17

01 / Agosto / 2022

Se le solicita a la residencia de obra que se autorice los volumenes adicionales en las claves. (1.06.- Plantilla con material arenilla  $2.53 \text{ m}^3$ ) (1.19.- Construcción de trincheras 2.00 Pzas.) (1.09.- Construcción tubo de P.V.C. Sanitario de 12"  $\phi$  Serie 20 1.05 ml) (1.20.- Carga y acarreo en 1er Km  $15.53 \text{ m}^3$ ) (1.21.- Acarreo Sub-sewerite  $31.06 \text{ m}^3$ ) (2.07.- Concreto premezclado  $\text{P}^{\text{C}} = 200 \text{ Kg/cm}^2$  ( $10.68 \text{ m}^2$ ))

  
 Tec. Jonas Jimenez Muñoz  
 Superintendente

  
 Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez  
 Residente de la DOOTSM

CONTRATO: CTO-OP-MJAI-DOOTSM-FIII-024-2022  
10118.- Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Narciso  
Mendoza entre la calle Ignacio Zaragoza y calle Dueñas, Barrio  
Santa Ana.

## NOTA # 18

Se concluyeron los trabajos de rotura y demolición de  
pavimento hidráulico por medios mecánicos en descargas,  
excavación en línea principal del pozo 2 al pozo 3 por medios  
mecánicos retroexcavadora. Se utilizó bomba autoelevante  
para desalojar el agua acumulada en la excavación. Se repararon  
tomas de agua potable.

  
Tec. Jonas Jimenez Muñoz  
Superintendente

  
Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez  
Residente de la DOOTSM

## NOTA # 19

03 / Agosto / 2022

Con esta fecha se autorizan los volúmenes adicionales  
solicitado en bitacora con fecha 01 de Agosto de 2022.

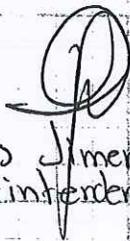
  
Tec. Jonas Jimenez Muñoz  
Superintendente

  
Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez  
Residente de la DOOTSM

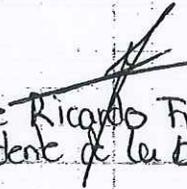
CONTRATO: CTO - OP - MJAL - DOOTSM - FIII - 024 - 2022  
 10118.- Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Narciso Mendosa entre la calle Ignacio Zaragoza y calle Dueñas, Barrio Santa Ana.

NOTA # 20

Se termino con la excavacion en linea principal del pozo 2 al pozo 3 en forma mecanica y excavacion en forma manual en descargas y se inicia con la rotura de pozo de visita para conexi3n de tuberia de P.V.C. sanitario de 12"Ø. Se utilizo bomba auto zebank para desalojar agua acumulada en la excavacion, se repararon tomas para agua potable.



Tec. Jonas Jimenez Munoz  
 Superintendente



Ing. Jose Ricardo Frios Hernandez  
 Residente de la DOOTSM

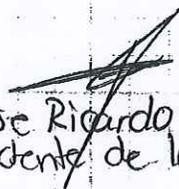
NOTA # 21

05 / Agosto / 2022

Con esta fecha se le entrega a la residencia de obra la Estimacion No. 1 (uno) Parcial Trabajos Ejecutados para su revision.



Tec. Jonas Jimenez Munoz  
 Superintendente



Ing. Jose Ricardo Frios Hernandez  
 Residente de la DOOTSM

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022  
 10118.- Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Narciso Mendocá entre la calle Ignacio Zaragoza y calle Dueñas, Barrio Santa Ana.

NOTA # 22

Concluimos con la excavación de cepa en forma manual en descargas. Se tiro plantillas con material de banco arenilla en línea principal del pozo 2 al pozo 3 con espesor de 20cm.  
 Se sigue utilizando bomba.

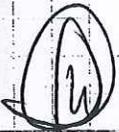
  
 Tec. Jonas Jimenez Muñoz  
 Superintendente

  
 Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez  
 Residente de la DOOTSM

NOTA # 23

09 / Agosto / 2022

Se colocó tubería de P.V.C. sanitario de 12" Ø Serie 20 en línea principal del pozo 2 al pozo 3. Se relleno con material de banco arenilla en línea principal compactado en capas no mayores a 20cm. Se colocaron jiletas de P.V.C. Sanitarias de 12" a 6" Serie 20, codo de P.V.C. Sanitario de 6" Ø Serie 20 y tubo de P.V.C. de 6" Ø Serie 20 en descargas. Se colocaron tapones con costales en pozo 2 y pozo 3.

  
 Tec. Jonas Jimenez Muñoz  
 Superintendente

  
 Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez  
 Residente de la DOOTSM

CONTRATO: CTO-OP-MJAI-DOOTSM-FIII-024-2022  
 10118.- Rehabilitación de drenaje Sanitario en la calle Narciso  
 Mendoza entre la calle Ignacio Zaragoza y calle Dueñas, Barrio  
 Santa Ana.

NOTA # 24

Concluimos con los trabajos de relleno en sanjas con material  
 de banco arenilla compactado en capas no mayores a 20cm,  
 se hicieron registros Sanitarios para descargas.



Tec. Jonas Jimenez Muñoz  
 Superintendente

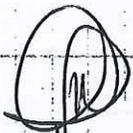


Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez  
 Residente de la DOOTSM

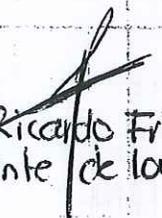
NOTA # 25

11 Agosto / 2022

Se hicieron los trabajos que consistieron en base hidraulica con  
 grava de revestimiento de  $1\frac{1}{2}$  a finos con espesor de 15cm  
 compactado con equipo mecanico bailarina en linea principal  
 del pozo 2 al pozo 3 y descargas, se coloco malla electrosoldada  
 $6 \times 6 / 4-4$  todo para recibir concreto hidraulico, se retiro material  
 producido contaminado de las excavaciones en camion volco fuera  
 de la obra incluyendo carga con retroexcavadora.  
 Se presenta el laboratorista a hacer calas para determinar  
 espesores de la base hidraulica 0+015 al 0+62,05



Tec. Jonas Jimenez Muñoz  
 Superintendente



Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez  
 Residente de la DOOTSM

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022  
 10118.- Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Narciso Mendoza  
 entre la calle Ignacio Zaragoza y calle Dueñas, Barrio Santa Ana.

### NOTA # 26

Se tiro concreto hidráulico  $F'c = 200 \text{ kg/cm}^2$  premezclado con  
 espesor de 15cm en área de línea principal, pozo 2 al pozo 3  
 y descargas. Se hizo limpieza de guarniciones para recibir  
 pintura epoxica.  
 Se presento el laboratorista para sacar muestras del concreto  
 y así determinar espesores y resistencia.

  
 Tec. Jonas Jimenez Muñoz  
 Superintendente

  
 Ing. Jose Ricardo Frios Hernandez  
 Residente de la DOOTSM

### NOTA # 27

12 / Agosto / 2022

Una vez revisada la estimación de forma documental y física  
 se autoriza para pago a la estimación: No 1 (uno) Parcial  
 Trabajo Ejecutados.

  
 Tec. Jonas Jimenez Muñoz  
 Superintendente

  
 Ing. Jose Ricardo Frios Hernandez  
 Residente de la DOOTSM

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022  
10118.- Rehabilitación de drenaje Sanitario en la calle Narciso  
Mendoza entre la calle Ignacio Zaragoza y calle Doñas, Barrio  
Santa Ana.

NOTA # 28

Se hizo limpieza del area de trabajo y se aplico pintura  
expositiva para trafico pesado en superficie de guarnicion. Asi  
mismo concluimos con los trabajos fisicamente del contrato  
al 100 %.

  
Tec. Jonas Jimenez Muñoz  
Superintendente

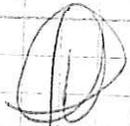
  
Ing. Jose Ricardo Frios Hernandez  
Residente de la DOOTSM.

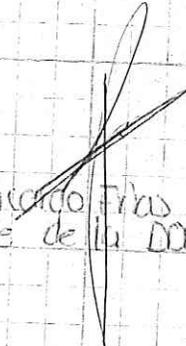
16

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022  
10113, - Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Narciso  
Mendoza entre la calle Ignacio Zaragoza y calle Dueros, Barrio  
Santa Ana.

NOTA # 29

Con la presente fecha se hace entrega de números generadores  
y estimación No. 2 (Dos) Finiquito (Trabajos Ejecutados y  
cantidades Adicionales) para su revisión y en su caso su  
autorización.

  
Teodoro Jimenez Muñoz  
Superintendente

  
Ing. Jose Ricardo Frías Hernández  
Residente de la DOOTSM



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**Ricardo Flores Magón**  
Año de la Revolución Mexicana  
ENCUENTRO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

## ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

ESTANDO REUNIDOS EN LA LOCALIDAD: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO Y SIENDO LAS 09:30 HRS DEL DIA 19 DE AGOSTO DEL 2022 SE ENCUENTRAN EL ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO; LA C. FRANCISCA PEREZ SANCHEZ (REPRESENTANTE LEGAL); PARA VERIFICAR LOS TRABAJOS FISICOS DE LA OBRA DENOMINADA: I0118 REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, EN LA LOCALIDAD: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ DEL ESTADO DE TABASCO.

### DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS:

Código	Descripción de los Trabajos	Unidad	Cantidad
<b>CAPITULO</b>	<b>REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO</b>		
<b>SUBCAP</b>	<b>REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO</b>		
12802	CONSTRUCCION DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA, MEDIDAS DE 2.44 X 1.22 M. A BASE DE ESTRUCTURA METALICA CON VERTICALES Y HORIZONTALES DE PTR DE 22 GALVANIZADO CAL. 16 LAMINA NEGRA CAL. 22, INCLUYE VINIL CON LA LEYENDA QUE INDIQUE LA DEPENDENCIA, EXCAVACION HASTA UN METRO. DE PROFUNDIDAD Y DADO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 30 X 30 X 100CM.PARA EMPOTRAR MARCO METALICO, APLICACIONNDE PRIMARIO ROJO OXIDO Y ESMALTE A DOS MANOS EN ESTRUCTURA Y LAMINA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA.	1.00
1.01	TRAZO Y CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN PAVIMENTO HIDRÁULICO, INCLUYE: CORTE, TODOS LOS MATERIALES COMO DISCO Y AGUA, OPERACIÓN DEL EQUIPO Y MANO DE OBRA.	ML	181.33
1.02	RUPTURA Y DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: LA REMOCIÓN DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, CARGA, DESCARGA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA HASTA 3 KM.	M3	25.70
1.03	SONDEO PARA LOCALIZACIÓN DE INSTALACIONES EXISTENTES (AGUA POTABLE, TELÉFONOS, ETC.); INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	SONDEO	4.00
1.04	EXCAVACIÓN A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMÚN DEL LUGAR ZONA "B" EN SECO HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD.	M3	23.71
1.05	EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECANICOS MATERIAL COMUN DEL LUGAR DE LA OBRA ZONA "B" EN SECO Y/O EN PRESENCIA DE AGUA DE 0.00 HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD; INCLUYE: EXTRACCIÓN DE TUBERÍA DE DIFERENTES DIÁMETROS, RETIRO DEL MATERIAL DEL ÁREA DE TRABAJO PARA NO ENTORPECER LOS TRABAJOS.	M3	132.32
1.06	PLANTILLA APISONADA POR MEDIOS MANUALES EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARENILLA) INCLUYE: EL SUMINISTRO EN OBRA, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION	M3	13.34
1.07	TAPONES A BASE DE COSTALES DE NYLON RELLENOS DE ARENA PARA EVITAR ESCURRIMIENTOS HASTA 45 CM DE Ø; RESANE CON MORTERO CEMENTO - ARCILLA PARA POZOS DE VISITA.	PZA	4.00
1.08	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 6" (160 mm) DE Ø SERIE-20, CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE: ADQUISICIÓN, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	ML	44.25
1.09	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 12" (300 mm) DE Ø SERIE-20, CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE: ADQUISICIÓN, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	ML	62.05
1.10	RUPTURA DE POZO DE VISITA PARA CONEXION DE TUBERIA DE 12" DE Ø SERIE-20, A POZO DE VISITA EXISTENTE INCLUYE: EQUIPO Y/O HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**Ricardo Flores Magón**  
Año de la Independencia  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**ACTA DE RECEPCION FISICA  
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022**

1.11	CONSTRUCCION DE POZO VISITA COMUN, 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD; APLANADO INTERIOR, ESCALON CON VARILLA DE 1/2" DE Ø; INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS Y/O EQUIPO Y MANO DE OBRA NECESARIAS PARA SU EJECUCION.	PZA	1.00
1.13	REPARACION DE TOMAS DOMICILIARIAS DE 1/2" DE Ø, INCLUYE: SONDEO DE LA FUGA, EXCAVACION, RELLENO, 1.50 MTS DE POLIDUCTO, 0.30 MTS DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2"Ø, 2 PZAS DE ABRAZADERAS SINFIN DE 1/2" DE Ø, CALENTAMIENTO CON SOPLETE, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	TOMA	10.00
1.14	BOMBEO DE ACHIQUE CON BOMBA AUTOCEBANTE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA DE 3" DE Ø Y MOTOR DE 8 H.P.; INCLUYE: EQUIPO Y ACCESORIOS Y MANIOBRAS DENTRO DEL ÁREA DE TRABAJO.	HR	27.00
1.15	RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARENILLA) INCLUYE: EL SUMINISTRO EN OBRA, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	120.91
1.16	DEMOLICION DE REGISTRO PLUVIAL DE 1.00 X 1.00 X 1.00 CON ESPESOR DE 0.15 CM DE CONCRETO ARMADO CON VARILLA DE 3/8" Ø . EXISTENTE A CUALQUIER PROFUNDIDAD INCLUYE: EQUIPO Y/O HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00
1.17	REGISTRO CON SECCIÓN INTERIOR DE 0.40 x 0.60 x 0.60 m DE PROFUNDIDAD, A BASE DE BLOCK MACIZO DE 10 x 20 x 40 cm ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO- ARENA EN PROP. 1:5, APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:5, TAPA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=200 KG/CM2 CON T.M.A. DE 19 mm, DE 5 cm DE ESPESOR ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/4-4, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, EXCAVACIÓN, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE HECHO EN OBRA F'c=100 KG/CM2 CON T.M.A. DE 5.00 cm, MARCO DE ÁNGULO DE Fo. DE L.I. DE 1 1/2" x 1/8" (38 mm X 3.2 mm) Y CONTRAMARCO DE ÁNGULO DE Fo. DE L.I. DE 2" x 1/8" (51 mm x 3.2 mm) CON 4 ANCLAS A BASE DE SOLERA DE Fo. DE 1" x 3/16" (25 mm x 3.2 m), JUEGO DE AGARRADERAS A BASE DE ACERO REDONDO DE 1/4" (6.4 mm) DE Ø, PRIMARIO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE COMO ACABADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	PZA	8.00
1.19	CONSTRUCCIÓN DE TRINCHERA CON SECCIÓN INTERIOR DE 0.80 X 0.40 X 0.60 M; LOSA DE FONDO DE 12 CM DE ESPESOR, REFORZADA CON MALLA DE 6 X6 ; 4 / 4, DE PROFUNDIDAD A BASE DE BLOCK HUECO DE 15 X 20 X 40 CM, RELLENO DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 , CON CASTILLOS A LOS EXTREMOS Y CADENA PERIMETRAL PARA EL ANCLADO ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO- ARENA EN PROP. 1:5, APLANADO INTERIOR CON MORTERO (ACABADO PULIDO). CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:5, TAPA DE REJILLA DE ACERO CON MARCO PERIMETRAL Y CONTRAMARCO A BASE DE ÁNGULO DE 4" X 4" X 1/4", CON PERFILES TIPO "U" DE 3 1/2" X 1 1/2" COLOCADAS EN FORMA DIAGONAL CON SEPARACIÓN DE 3 CM, CON ESPESOR DE 1/4", MARCO DE ÁNGULO DE FO. DE 3 1/2" X 3 1/2" CON ESPESOR DE 1/4" Y ANCLAS DE ÁNGULO DE FO. 1"X1"X 1/8". INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, EXCAVACIÓN, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE HECHO EN OBRA F'C=100 KG/CM2 CON T.M.A. DE 5.00 CM, PRIMARIO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE COMO ACABADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	PZA	4.00



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**Ricardo Flores Magón**  
Año de los héroes  
DECENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

### ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

1.20	CARGA Y ACARREO 1ER. KM. EN CARRETERA PAVIMENTADA CON MATERIALES PÉTREOS: ARENA, GRAVA, MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN EN CAMIÓN VOLTEO, DESCARGA, "ZONA URBANA TRANSITO NORMAL", INCLUYE; CARGA MECANICA	M3	187.24
1.21	ACARREO KMS SUBSECUENTES. DE MATERIALES PÉTREOS: ARENA, GRAVA, MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN EN CAMIÓN VOLTEO, DESCARGA, ZONA URBANA TRANSITO NORMAL	M3/km	374.48
<b>total de REHABILIRACION DE DRENAJE SANITARIO</b>			
<b>SUBCAP 2.0</b>	<b>REPOSICION DE PAVIMENTO HIDRAULICO</b>		
2.04	CONSTRUCCIÓN DE BASE HIDRÁULICA EMPLEANDO MATERIAL PÉTREO TRITURADO, GRAVA DE 1 ½" A FINOS, COMPACTADO CON EQUIPO MECANICO ( BAILARINA ), INCLUYE: SUMINISTRO Y ACARREO DE LOS MATERIALES, ABUNDAMIENTO, TENDIDO, NIVELADO, COMPACTADO Y AFINE, MAQUINARIA, INSUMOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	25.30
2.07	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO (NO BOMBEABLE) DE 15 CM DE ESPESOR REV. 14 CM R.N., ACABADO RAYADO CON PEINE METALICO, EN PAVIMENTOS, INCLUYE: MATERIALES PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA, MALLA ELECTROSOLDADA E-6X6/4X4, VACIADO Y MANO DE OBRA, DE: F'C= 200 KG/CM2	M2	168.68
<b>total de REPOSICION DE PAVIMENTO HIDRAULICO</b>			
<b>SUBCA 3.0</b>	<b>GUARNICIONES Y BANQUETAS</b>		
3.02	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 A.M. 19 M.M. DE 10 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6.6 10/10, EN TABLEROS DE 1.20 X 2.50 MT., ACABADO FINO CON BROCHA DE 5". INCLUYE: VACIADO, JUNTA DE CONTRACCIÓN DE PVC DE 2" A CADA 2.50 MT., CIMBRA Y DESCIMBRA.	M2	0.89
3.03	PINTURA EPÓXICA PARA TRÁFICO SOBRE GUARNICIONES CON SECCION 15 CMS X 15 CM ALT., COLOR AMARILLO REFLEJANTE DE 30CM DE DESARROLLO PROMEDIO. INCLUYE: TRAZO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MICROESFERA REFLEJANTE, REPARACIÓN, APLICACIÓN, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	62.43

#### DATOS DEL CONTRATO

<b>No. DE CONTRATO:</b>	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022
<b>FECHA DE INICIO DE CONTRATO:</b>	15 DE JULIO DE 2022
<b>FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO:</b>	13 DE AGOSTO DE 2022
<b>PLAZO DE EJECUCION :</b>	30 DIAS
<b>IMPORTE AUTORIZADO:</b>	\$ 464,937.07
<b>IMPORTE CONTRATADO:</b>	\$ 458,618.88
<b>IMPORTE TOTAL EJERCIDO:</b>	\$ 397,789.64
<b>FIANZAS</b>	
<b>No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO:</b>	2687894
<b>EMPRESA AFIANZADORA:</b>	SOFIMEX
<b>FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:</b>	06 DE JULIO DEL 2022



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**Ricardo  
Flores  
Magón  
Año de  
Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA**

## ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

No. DE FIANZA DE ANTICIPO:	2687882
EMPRESA AFIANZADORA:	SOFIMEX
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:	06 DE JULIO DEL 2022
No. DE FIANZA DE VICOS OCULTOS:	2704224
EMPRESA AFIANZADORA:	SOFIMEX
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:	18 DE AGOSTO DEL 2022.
PERIODO DE EJECUCION	
FECHA DE INICIO:	15 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	13 DE AGOSTO DE 2022

### RELACION DE ESTIMACIONES

ESTIMACIONES	IMPORTE CON IVA	AMORT. DEL ANTICIPO
01 (UNO) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 183,301.68	\$ 54,990.50
02 (DOS) FINIQUITO-TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES	\$ 214,487.96	\$ 82,595.16
	\$ 397,789.64	\$ 137,585.66

**LA CONTRATISTA ENTREGA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ LO SIGUIENTE:**

SE REALIZO EL RECORRIDO VERIFICANDO EL ESTADO FISICO DE LA OBRA MENCIONADA CONSTATANDOSE QUE TIENE UN AVANCE FISICO DE UN 100% POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA OBRA ESTA TERMINADA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ACTA DE VERIFICACION FISICA DE LOS TRABAJOS, MANIFIESTAN QUE EN LA ELABORACION DE LA MISMA NO EXISTE DOLO, LESION, MALA FE, ERROR NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCION QUE SEAN DERIVADA DE LO ANTERIOR Y QUE EL OBJETO DE LA MISMA, ES PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA OBRA ESTA TERMINADA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LEIDA QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO COMO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y EL ARTICULO 134 DE SU REGLAMENTO Y SE FIRMAN EN ORIGINAL EN LA LOCALIDAD: 001 JALPA DE MENDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO AL DIA 19 DE AGOSTO DEL 2022.

  
 \_\_\_\_\_  
 ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ  
 RESIDENTE DE OBRA

  
 \_\_\_\_\_  
 C. FRANCISCA PEREZ SANCHEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL





**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**Ricardo  
Flores  
Magón**  
Año de  
Precursor de la Revolución Mexicana

## ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

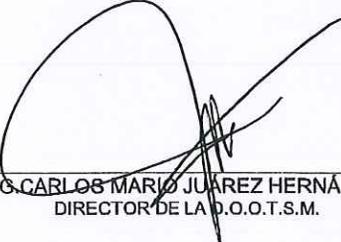
### III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FISICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO. 2704224 EXPEDIDA POR SOFIMEX PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE LA C. MARIA GUADALUPEREY CASTRO REPRESENTANTE LEGAL, MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ.

EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.

### POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

  
ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.

  
ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ  
RESIDENTE DE OBRA

### POR EL CONTRATISTA

  
C. FRANCISCA PEREZ SANCHEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Año de Ricardo Flores Magón PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

10118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA

PROYECTOS DE INVERSION

006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

K003.- DRENAJE Y ALCANTARILLADO

LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE REHABILITAR EL DRENAJE SANITARIO CON EL CAMBIO DE TUBERIAS DE DIFERENTES MEDIDAS EN LA CALLE CINCO DE MAYO DEL BARRIO DE SANTA ANA CONSISTENTE EN EXCAVACION, PLANTILLA, DEMOLICION DE POZO, DE VISITA, TENDIDO Y COLOCACION DE TUBERIA DE 6,8 Y 18 PULGADAS, SUMINISTRO DE CONEXIONES DOMICILIARIAS, RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJAS Y REPOSICION DE CARPETA CON CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO

001.- CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

FECHA: 1 de marzo de 2022

INFORMACION ADICIONAL:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Jalpa de Méndez Tabasco  
2021-2024

DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE



Jalpa de Mendez, Tabasco, a; 01-mar-22

Folio No.: DPADS/ /2022  
Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental

Ing. Carlos Mario Juárez Hernández  
Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez, Tab.  
Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en los establecido en los art. 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra I0118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, a ejecutarse en: 001.- CIUDAD JALPA DE MENDEZ, ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripcion de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversion Autorizada
I0118	I0118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA	001.- CIUDAD JALPA DE MENDEZ	61 ML	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 515,020.79

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Abraham López Corzo

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

